



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLVII - Nº 9833

Miércoles 21 de Septiembre de 2005

Edición de 36 Páginas

AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES
Gobernador

Ing. Mario Eudosis Vargas
Vice-Gobernador

Dn. Norberto Gustavo Yauhar
Ministro Coordinador
de Gabinete

Dra. Mariana Gabriela Ripa
Ministro de Gobierno, Trabajo
y Justicia

Cr. Alejandro Luis Garzonio
Ministro de Economía y
Crédito Público

Dr. Martín Buzzi
Ministro de la Producción

Sra. Haydée Mirtha Romero
Ministro de Educación

Dr. Adrián Gustavo López
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Aparece los días hábiles Rawson (Chubut)

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 12.00 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/ Nº - Tel. 481-212
Boletín Oficial: Teléfono 480-274

e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

SUMARIO

SECCION OFICIAL

LEY PROVINCIAL

Ley Nº 5382 - Dto. Nº 1552/05 - Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a Suscribir con el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA) Uno o Varios Convenios de Préstamo Para Ser Destinados en su Totalidad a la Realización de Obras Enmarcadas en el Plan de Mejoramiento de la Infraestructura de Saneamiento Provincial 2

RESOLUCIONES

Poder Judicial
Año 2005 - Res. Adm. Nº 2682 RR.HH. 3
Año 2005 - Res. Adm. Nº 2693 RR.HH. 3
Subsecretaría de Trabajo
Año 2005 - Res. Nº 68 3-4

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Subsecretaría de Trabajo
Año 2005 - Res. Nº 69 4
Secretaría de Salud
Año 2005 - Res. Nº XXI-304 a XXI-309 4-6
Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia
Año 2005 - Res. Nº II-243 6

RESOLUCION CONJUNTA

Ministerio de la Familia y Promoción Social y Secretaría de Salud
Año 2005 - Res. Conj. Nº IV-128 y XXI-310 6

DISPOSICION

Secretaría de Salud - Dirección de Ficalización,
Habilitaciones y Certificaciones
Año 2005 - Disp. Nº 269 6-7

DISPOSICION SINTETIZADA

Dirección General de Cooperativas y Mutualidades
Año 2005 - Disp. Nº 33 7-8

DECLARACIONES

Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut
Año 2005 - Decl. Nº 069 a 079 8-10

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Información Pública
Registro Nº 17.000 a 17.099 11-26

SECCION GENERAL

Protocolo de Descubrimiento de Minas - Expte. Nº 14.446/05 26-27
Protocolo de Exploraciones y Cateos - Expte. Nº 14.410/04 27-28

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 28-36

Sección Oficial

LEY PROVINCIAL

AUTORIZÁSE AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL A SUSCRIBIR CON EL ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS DE SANEAMIENTO (ENOHSA) UNO O VARIOS CONVENIOS DE PRÉSTAMO PARA SER DESTINADOS EN SU TOTALIDAD A LA REALIZACIÓN DE OBRAS ENMARCADAS EN EL PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE SANEAMIENTO PROVINCIAL

LEY Nº 5.382

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º.- Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a suscribir con el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA) uno o varios Convenios de Préstamo por hasta la suma de PESOS TRECE MILLO- NES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL (\$) 13.662.000), para ser destinados en su totalidad a la realización de obras enmarcadas en el plan de mejora- miento de la infraestructura de saneamiento provincial. Asimismo queda facultado a realizar todos los actos jurídicos y administrativos que sean menester a fin de concretar la y/o las operaciones financieras previstas en la presente Ley.

Artículo 2º.- Autorízase al Poder Ejecutivo Provin- cial, a través del Ministerio de Economía y Crédito Público, a ceder en garantía o con afectación a pago, los derechos a percibir sobre la Coparticipación Federal de Impuestos Ley Nº 23.548. Asimis- mo el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Mi- nisterio de Economía y Crédito Público, queda facultado a realizar todos los actos jurídicos y ad- ministrativos que sean menester a fin de concretar la cesión prevista en la presente Ley.

Artículo 3º.- Todos los actos, contratos y operacio- nes que se realicen como consecuencia de lo dispues- to en la presente Ley, se encontrarán exentos de todo impuesto provincial creado o a crearse.

Artículo 4º.- Autorízase al Poder Ejecutivo Provin- cial a efectuar las adecuaciones presupuestarias que fueran necesarias realizar a fin del cumplimiento de la presente Ley.

Artículo 5º.- LEY GENERAL. Comuníquese al Po- der Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONO- RABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS SIETE DIAS DEL MES DE SETIEM- BRE DE DOS MIL CINCO.

Ing. MARIO VARGAS
Presidente
Honorable Legislatura
De la Provincia del Chubut

Ing. GUILLERMO MARTOCCIA
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
De la Provincia del Chubut

Dto. Nº 1552/05.

Rawson, 13 de Septiembre de 2005.

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Proyecto de Ley por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo a suscribir con el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA) uno o varios Con- venios de Préstamo por hasta la suma de PESOS TRE- CE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL (\$) 13.662.000.-), para ser destinados en su totalidad a la realización de obras enmarcadas en el plan de mejora- miento de la infraestructura de saneamiento provincial, a realizar todos los actos jurídicos y administrativos que sean menester a fin de concretar la y/o las operaciones financieras previstas, a ceder en garantía o con afecta- ción a pago, a través del Ministerio de Economía y Cré- dito Público, los derechos a percibir sobre la Copartici- pación Federal de Impuestos Ley 23.548, a realizar to- dos los actos jurídicos y administrativos que sean menester a fin de concretar la cesión prevista, se establece que todos los actos, contratos y opera- ciones que se realicen como consecuencia de lo dispuesto se encontrarán exentos de todo impues- to provincial creado o a crearse y se autoriza al Poder Ejecutivo a efectuar todas las adecuacio- nes presupuestarias que fueran necesarias reali- zar a fin de su cumplimiento; sancionado por la Legislatura de la Provincia del Chubut el día 7 de Septiembre de 2005 y la facultad que otor- ga al Poder Ejecutivo el artículo 140º de la Con- stitución Provincial;

POR ELLO: Téngase por Ley de la Provincia la nú- mero: 5382.

Cúmplase, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial

MARIO DAS NEVES
NORBERTO GUSTAVO YAUHAR
Cr. ALEJANDRO LUIS GARZONIO

RESOLUCIONES**PODER JUDICIAL****RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº 2682/05-RR.HH.**

Rawson, 13 de Septiembre de 2005.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que en virtud de que vacará el cargo de Secretario de Cámara de la Excm. Cámara de Apelaciones con asiento en la ciudad de Esquel, por haber sido designado como Defensor Público de dicha ciudad su actual titular el Dr. Gerardo Ángel TAMBUSI, corresponde llamar a concurso abierto de antecedentes y oposición en los términos de las Acordadas 3099/95 y su modificatoria 3181/99, para cubrir el referido cargo.

Por ello, el Superior Tribunal de Justicia

RESUELVE:

1º) Llamar a concurso abierto de antecedentes y oposición en los términos de la Acordada Nº 3099/95 y su modificatoria Acordada Nº 3181/99, para cubrir un cargo de Secretario de Cámara para la Excm. Cámara de Apelaciones de la ciudad de Esquel- remuneración mensual 3.658,75- más 3% por año de antigüedad que acredite.

2º) Designar jurado del concurso dispuesto en el art. anterior, al Dr. Benjamín MOISA, como Presidente y a los Dres. Carlos Serafín MARGARA y Mariela GONZALEZ, como integrantes del mismo (Art. 5º Acordada Nº 3099/95).

3º) Fijar fecha de apertura y cierre de inscripción del presente concurso, los días 03-10-05 al 14-10-05 respectivamente.

4º) El presente llamado a concurso se publicará en el Boletín Oficial y en los periódicos "El Chubut" y "El Oeste", conforme al Art. 4 de la Acordada Nº 3099/95.

5º) Serán requisitos para inscribirse en dicho concurso, poseer título de abogado expedido por Universidad Nacional o Privada reconocida por Ley, con una antigüedad mínima de dos (2) años o en su defecto con diez (10) años de antigüedad como agente judicial y constituir domicilio especial a los efectos de las notificaciones y citaciones.

6º) Los postulantes deberán acompañar:

- a) Original o copia certificada de toda la documentación que acredite los antecedentes que invoquen.
- b) Certificado de aptitud psico-física expedido por un Organismo de Salud Pública.
- c) Certificado de antecedentes expedido por autoridad policial.

7º) Los interesados deberán presentar su postulación y la documentación requerida en la sede del Juzgado de Familia –sito en Alvear 509 de la ciudad de Esquel, los días hábiles en el horario de 7 a 13 hs., durante el período establecido en el art. 3º de la presente.

8º) El Jurado designado establecerá la bibliografía, el temario y la fecha, hora y lugar en que se llevará a cabo la prueba de oposición.

9º) Regístrese, comuníquese a los Sres. Integrantes del jurado designado, publíquese en los términos del art. 4º de la presente y archívese.

Dr. FERNANDO S. L. ROYER
Dr. DANIEL LUIS CANEO
Dr. JOSE LUIS PASUTTI

I: 22-09-05 V: 26-09-05

RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº 2693/05-RR.HH.

Rawson, 16 de setiembre de 2005-09-19.

VISTO

La Resolución Administrativa Nro. 2682/05-RR.HH. por la que se dispuso llamar a concurso abierto de antecedentes y oposición para el cargo de Secretario de Cámara de la Excm. Cámara de Apelaciones con asiento en la ciudad de Esquel y;

CONSIDERNANDO:

Que pro un error material en el punto 7º) se dispuso que los interesados deberían presentar su postulación y la documentación requerida en la sede del Juzgado de Familia – sito en Alvear 509 de la ciudad de Esquel, en donde debía decir Excm. Cámara de Apelaciones – 4to. Piso – sito en Alvear 505 de dicha ciudad.

Por ello el Superior Tribunal de Justicia

RESUELVE:

1º) Rectificar el apart. 7º) de la Resolución Administrativa Nro. 2682/05-RR.HH. el que quedará redactado de la siguiente manera: "Los interesados deberán presentar su postulación y la documentación requerida en la sede de la Excm. Cámara de Apelaciones – 4to. Piso - sito en Alvear 505 de la ciudad de Esquel, los días hábiles en el horario de 7 a 13 hs., durante el período establecido en el art. 3º de la presente.

2º) Regístrese, comuníquese y fecho archívese.

La presente se dicta por dos miembros de este Superior Tribunal por encontrarse en uso de licencia el Sr. Ministro Dr. Daniel Luis Caneo.

Dr. FERNANDO S. L. ROYER
Dr. JOSE LUIS PASUTTI

SUBSECRETARIA DE TRABAJO**Resolución Nº 68/05.**

Rawson 29 de Agosto de 2005

VISTO:

El expediente Nº 055/04, caratulado "Sindicato de Obreros Marítimos Unidos s/ Uso de boleta de Embarque" y;

CONSIDERANDO:

Que desde el ataño, los usos y costumbres en materia pesquera dan cuenta del uso del mecanismo denominado como "Boleta de Embarque" o "Bolsa de Trabajo", el cual rige entre empleadores y marineros, situación que incluso ha sido receptada por el art. 35 de CCT 065/2000 aprobado por ésta Subsecretaría, que establece expresamente que "Cuando el armador o propietario del buque no pueda completar la dotación con personal efectivo, solicita los relevos necesarios a la seccional o delegación del sindicato signatario donde opera el buque. El sindicato extenderá a estos una boleta de embarco sin la cual la empresa no podrá contratarlo...";

Que uno de los principios mas importantes que rigen en materia administrativa, justamente es el de velar por la legalidad objetiva, entendida ésta como el cumplimiento del ordenamiento jurídico en su conjunto, y, teniendo en cuenta que las fuentes integradoras del mismo, no son solo leyes, decretos y resoluciones, sino también los usos y costumbres, que en ciertas áreas (vgr.: materia comercial en general y, pesca en particular) resultan ser una de las fuentes de derecho mas importantes;

Que el mecanismo al cual hace mención el mencionado artículo, es justamente que en aquellos casos en que sean necesarios relevos del personal a bordo de los barcos, el SOMU otorga una planilla con los afiliados habilitados para embarcarse, la cual se encuentra en Prefectura, en la misma constan los datos personales de los trabajadores a fin de que el armador se pueda contactar con ellos, es decir, ante un relevo, el armador debe dirigirse a Prefectura, solicitar la lista y llamar al primero para que concrete el relevo, cuyo nombre será testado y pasará al último lugar de la misma, a su vez, el Sindicato otorga la denominada "boleta de embarque", a fin de que las partes obtengan una constancia de que ésta operatoria fue concretada. La misma se realiza en triplicado, uno para el empleador, otro para el Sindicato y el último ejemplar para el trabajador. Vale decir que dicho mecanismo no es estricto en el sentido de que si el armador o el propietario del barco tiene algún tipo de litigio que haga imposible la relación laboral, se pasa al segundo de la lista.;

Que por medio del mencionado mecanismo, se garantiza una fuente de trabajo estable, certera y permanente para los trabajadores, justamente ésta, una de las finalidades tenidas en mira al momento celebrarse el mencionado convenio;

Que por medio del CCT citado y, de los usos y costumbres en materia pesquera, el sistema de "Bolsa de Trabajo" resulta derecho positivo de obligatoria aplicación por parte de las empresas comprendidas en dicho cuerpo normativo;

POR ELLO:

El Subsecretario de Trabajo de la Provincia del Chubut

RESUELVE:

ARTICULO 1: Establécese que el sistema de bolsa de trabajo es el detallado en el Anexo 1.

ARTICULO 2: Hágase saber a las empresas parte del CCT 065/2000, anexo I, que deberán dar cumplimiento al Art. 35 de dicho acuerdo, bajo apercibimiento de ley.

ARTICULO 3: Notifíquese, comuníquese, dese al Boletín Oficial y cumplido archívese.

JERÓNIMO JUAN JESÚS GARCIA
Subsecretario de Trabajo
Provincia del Chubut

ANEXO 1

El sistema de "Bolsa de Trabajo" es aquel por el cual, en aquellos casos en que sean necesarios relevos del personal a bordo de los barcos, el SOMU otorga una planilla con los afiliados habilitados para embarcarse, la cual se encuentra en Prefectura, en la misma constan los datos personales de los trabajadores a fin de que el armador se pueda contactar con ellos, es decir, ante un relevo, el armador debe dirigirse a Prefectura, solicitar la lista y llamar al primero para que concrete el relevo, cuyo nombre será testado y pasará al último lugar de la misma, a su vez, el Sindicato otorga la denominada "Boleta de Embarque", a fin de que las partes obtengan una constancia de que ésta operatoria fue concretada. La misma se realiza en triplicado, uno para el empleador, otro para el Sindicato y el último ejemplar para el trabajador. Vale decir que dicho mecanismo no es estricto en el sentido de que si el armador o el propietario del barco tiene algún tipo de litigio que haga imposible la relación laboral, se pasa al segundo de la lista.-

RESOLUCIONES SINTETIZADAS**SUBSECRETARIA DE TRABAJO****Res. N° 69 07-09-05**

ARTICULO 1°: HOMOLOGAR en todas sus partes el Acuerdo celebrado, en fecha 19 de Junio de 2005, entre, por una parte La Asociación de Operadores de Buceo (A.O.B.), representada por los Sres. Bruno Rafael Nicoletti y Jorge Alberto Natale; y por la otra, el Centro de Patronos Oficiales y Fluviales de Pesca, Cabotaje Marítimo, representado por el Sr. Jorge Daniel Bianchi.-

SECRETARÍA DE SALUD**Res. N° XXI-304 09-09-05**

Artículo 1°.- Asignase a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución el Adicional por Dedicación Exclusiva y los Beneficios establecidos en el Artículo 4° Incisos a) b) y c) de la Ley N° 3127 y su Decreto Reglamentario N° 2222/88, al cargo que ocupa la agente DIAZ Daniela Fernanda (M.I. N° 25.881.487 - Clase

1978), cargo Agrupamiento B, Clase I, Grado I, Categoría 6 con 40 horas semanales de labor, Ley N° 2672 y su modificatoria Ley N° 2976, con funciones como técnica radióloga en el Hospital Rural José de San Martín dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Esquel de la Secretaría de Salud.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 Gastos en Personal Servicio Administrativo Financiero 76 - Programa 18 - Atención Médica Zona Noroeste, del Presupuesto para el año 2005.

Res. N° XXI-305 09-09-05

Artículo 1°.- Acéptase a partir del 16 de Mayo de 2005, la renuncia presentada por el doctor FLORES Marcelo Fabián (M.I. N° 22.673.227 - Clase 1972) al cargo de Director del Hospital Rural José de San Martín dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Esquel de la Secretaría de Salud, en la Jerarquía 3 - Categoría 12, del cargo Agrupamiento A, Clase I, con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, Ley N° 2672 y su modificatoria Ley N° 2976.

Artículo 2°.- Asígnase asiento de funciones al profesional mencionado en el artículo anterior a partir del 16 de Mayo de 2005, en el Hospital Rural Trevelin dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Esquel de la Secretaría de Salud, revistando en el cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado II, Categoría 10, continuando con régimen de 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, Ley N° 2672 y su modificatoria Ley N° 2976.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 Gastos en Personal del Servicio Administrativo Financiero 76 - Programa 18 - Atención Médica Zona Noroeste, del Presupuesto para el año 2005.

Res. N° XXI-306 09-09-05

Artículo 1°.- Acéptase a partir del 01 de Junio de 2005, la renuncia presentada por la agente NEIRA Delmira (M.I. N° 12.249.936 - Clase 1959) a cargo del Centro de Salud Ingeniero Franzetti dependiente del Departamento Area Externa del Hospital Zonal Trelew, Dirección Provincial Area Programática Trelew de la Secretaría de Salud, en la Jerarquía 4 - Categoría 8, del cargo Agrupamiento B, Clase II, con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, Ley N° 2672 y su modificatoria Ley N° 2976 .

Artículo 2°.- Déjase constancia que la agente mencionada en el Artículo anterior continuó cumpliendo funciones en el Hospital Zonal Trelew dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Trelew de la Secretaría de Salud, revistando en el cargo Agrupamiento B, Clase II, Categoría 9, con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, Ley N° 2672 y su modificatoria Ley N° 2976.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdic-

ción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 Gastos en Personal del Servicio Administrativo Financiero 72 - Programa 19 - Atención Médica Hospital Trelew, del Presupuesto para el año 2005.

Res. N° XXI-307 09-09-05

Artículo 1°.- Asígnase a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución el Adicional por Dedicación Exclusiva y los Beneficios establecidos en el Artículo 4° Incisos a) b) y c) de la Ley N° 3127 y su Decreto Reglamentario N° 2222/88, al cargo que ocupa la agente GARCIA Mónica (M.I. N° 13.412.827 - Clase 1957), cargo Agrupamiento B, Clase II, Grado I, Categoría 4 con 40 horas semanales de labor, Ley N° 2672 y su modificatoria Ley N° 2976, con funciones como auxiliar de enfermería en el Servicio de Salud Mental del Hospital Subzonal Rawson dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Trelew de la Secretaría de Salud.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal Servicio Administrativo Financiero 71 - Programa 23 - Atención Médica Hospital Rawson, del Presupuesto para el año 2005.

Res. N° XXI-308 09-09-05

Artículo 1°.- Asígnase a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución, el Adicional por Dedicación Exclusiva con 44 horas semanales de labor, establecido en el Artículo 63° Incisos c) de la Ley N° 2672 y su modificatoria Ley N° 2976 al cargo que ocupa la agente LEWIS Lorena Cecilia (M.I. N° 25.335.840 - Clase 1977), cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado I, Categoría 9 con 40 horas semanales de labor, Ley N° 2672 y su modificatoria Ley N° 2976, con funciones como bioquímica en el Hospital Zonal Esquel dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Esquel de la Secretaría de Salud.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 Gastos en Personal Servicio Administrativo Financiero 77 - Programa 22 - Atención Médica Hospital Zonal Esquel, del Presupuesto para el año 2005.

Res. N° XXI-309 09-09-05

Artículo 1°.- Asígnase asiento de funciones a partir del 01 de Abril de 2005 a los agentes consignados en el Anexo I, en el Hospital Rural de Gobernador Costa dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Esquel de la Secretaría de Salud.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 Gastos en Personal, de los Servicios Administrativos Financieros 76 - Programa 18 - Atención Médica Zona Noroeste, del Presupuesto para el año 2005.

ANEXO I

NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO	CLASE	FUNCION	CATEG. Y REG. HORARIO	DE ESTABLECIMIENTO	AL ESTABLECIMIENTO	DESDE
Enrique BARRIGA	21.354.263	1969	Auxiliar de Enfermería	B - I - II - 4 c/40 hs.	Hospital Rural José de San Martín D.P.A.P.E.	Hospital Rural Gobernador Costa D.P.A.P.E.	01/04/05
Rita Mabel VILLAGRA	12.742.500	1959	Auxiliar de Enfermería	B - II - III - 6 c/40 hs.	Hospital Rural José de San Martín D.P.A.P.E.	Hospital Rural Gobernador Costa D.P.A.P.E.	01/04/05

MINISTERIO DE GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA

Res. N° II-243 09-09-05

Artículo 1°.- APLICAR al agente Milton Danielo REYES (D.N.I. N° 22.679.066 - Clase 1972) cargo Inspector Laboral, Código 3-197, Clase I, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo del Plantel Básico de la Dirección Delegación Regional Esquel dependiente de la Dirección General de Coordinación de la Subsecretaría de Trabajo del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, una sanción disciplinaria correspondiente a quince (15) días corridos de suspensión conforme al Artículo 47° Apartado I inciso b) y Artículo 49° inciso 5) del Decreto Ley N° 1987.

Artículo 2°.- DEJAR constancia que se ha registrado perjuicio fiscal, debiéndose remitir las presentes actuaciones al Tribunal de Cuentas.

RESOLUCION CONJUNTA

MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL Y SECRETARÍA DE SALUD

Res. Conj. N° IV-128 MFyPS y XXI-310 SS 09-09-05

Artículo 1°.- Exceptúase el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido en el Artículo 32° del Decreto Ley 920, por aplicación del punto 3) de la citada norma legal.

Artículo 2°.- Prorrógase la asignación de funciones a partir del 01 de julio de 2005 y hasta el 31 de diciembre de 2005 a la agente Ana María LEMUS (D.N.I. N° 24.300.540 - Clase 1974) cargo Auxiliar Administrativo 3-003 - Clase III - Categoría 6 - Ley 1987 de la Unidad Ejecutora Provincial de Prevención Social, dependiente de la Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia - Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia - Ministerio de la Familia y Promoción Social, en el Hospital Zonal de la ciudad de Trelew de la Secretaría de Salud.

Artículo 3°.- El área de Personal del Hospital Zonal de Trelew, deberá remitir los días 30 de cada mes, un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo, por parte de la agente

Ana María LEMUS, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.

DISPOSICION

**SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCION DE FISCALIZACIÓN,
HABILITACIONES Y CERTIFICACIONES**

Disposición N° 269/05.
RAWSON, 07 de septiembre de 2005

VISTO:
El Expediente N° 4593/05 SS, el Decreto N° 1472/05; y

CONSIDERANDO:
Que por Ley N° 5273 se crea el Colegio de Psicopedagogos de la Provincia del Chubut, y mediante la Ley N° 5353 se modifica su Artículo 44°;

Que por Decreto N° 1472/05 se designa a la Dirección de Fiscalización, Habilitaciones y Certificaciones de la Secretaría de Salud para realizar la matriculación inicial de profesionales, empadronamiento y demás actividades necesarias para la puesta en marcha del citado Colegio, conforme lo previsto en el citado Artículo 44°;

Que a los fines de la elaboración del padrón contemplado en las citadas normativas es necesario el llamado a inscripción de todos los profesionales Psicopedagogos de la Provincia del Chubut, estableciéndose un plazo para ello;

Que la actividad requiere de adecuada difusión;
Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por los Decretos N° 162/99 y 1371/05;

POR ELLO:
La Directora de Fiscalización Habilitaciones y Certificaciones
DISPONE:

Artículo 1°.- Llámese a inscripción a los profesionales Psicopedagogos residentes en la Provincia del Chubut, a los fines de su matriculación y puesta en marcha del Colegio creado por Ley N° 5273.

Artículo 2°.- Para hacer efectiva su inscripción los interesados deberán concurrir personalmente ante esta Dirección sita en Federicci N° 60 de la ciudad de Rawson en horario de 08 a 13, acompañados de la documentación que permita acreditar lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 5273, a saber: a) identidad y domicilio real (D.N.I. original y fotocopia con constancia de domicilio en la Provincia del Chubut); b) título original de Psicopedagogo expedido por Universidad o Instituto Terciario, Estatal o Privado reconocido a nivel nacional provincial o extranjero, cuando las leyes le otorguen validez.

Artículo 3º. - Establécese como plazo de inscripción el comprendido entre los días 26 de setiembre al 31 de octubre de 2005.

Artículo 4º.- Publíquese en los medios gráficos, televisivos y de radiodifusión la presente convocatoria.-

Artículo 5º.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Oficial y cumplido ARCHÍVESE.-

Dra. MARIANA ANDREA FERNÁNDEZ
A/C Dirección Provincial de Fiscalización
Habilitaciones y Certificaciones
Secretaría de Salud

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERATIVAS Y MUTUALIDADES

Disp. N° 33 08-09-05

Artículo 1º: Convocar de oficio a Asamblea General Ordinaria a los asociados de la Cooperativa Central Termoeléctrica "Intendente Víctor Antorena Limitada" – Matrícula N° 6.216, para el día Domingo 02 de Octubre de 2.005, a las 10:00 Hs., en el Salón de la Escuela N° 106, sito en las calles Ramón Marcucci y Presidente Perón, de la localidad de Alto Río Senguer, a fin de tratar el siguiente **Orden del Día**:

1º) Elección de dos (2) asociados asambleístas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario designados por el Organismo Local Competente;

2º) Información de los motivos por los cuales es convocada la presente Asamblea por el Organismo Local Competente;

3º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial e Informe Especial sobre Estado de Situación Patrimonial al 31/12/96;

4º) Consideración de la Memoria, Estados Contables, notas y cuadros anexos, Informe del Síndico e Informe del Auditor del ejercicio económico finalizado el 31/12/97;

5º) Consideración de la Memoria, Estados Contables, notas y cuadros anexos, Informe del Síndico e Informe del Auditor del ejercicio económico finalizado el 31/12/98;

6º) Consideración de la Memoria, Estados Contables, notas y cuadros anexos, Informe del Síndico e Informe del Auditor del ejercicio económico finalizado el 31/12/99;

7º) Consideración de la Memoria, Estados Contables, notas y cuadros anexos, Informe del Síndico e Informe del Auditor del ejercicio económico finalizado el 31/12/00;

8º) Consideración de la Memoria, Estados Contables, notas y cuadros anexos, Informe del Síndico e Informe del Auditor del ejercicio económico finalizado el 31/12/01;

9º) Consideración de la Memoria, Estados Contables, notas y cuadros anexos, Informe del Síndico e Informe del Auditor del ejercicio económico finalizado el 31/12/02;

10º) Consideración de la Memoria, Estados Contables, notas y cuadros anexos, Informe del Síndico e Informe del Auditor del ejercicio económico finalizado el 31/12/03;

11º) Consideración de la Memoria, Estados Contables, notas y cuadros anexos, Informe del Síndico e Informe del Auditor del ejercicio económico finalizado el 31/12/04;

12º) Conformación de la Mesa Receptora y Escrutadora de votos, integrada por el Presidente de la Asamblea y por los apoderados de listas;

13º) Realización del Acto Eleccionario para la elección de cuatro (4) Consejeros Titulares y un (1) Consejero Suplente, un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente, todos por vencimiento de mandatos y de acuerdo a lo estipulado por el Estatuto adecuado de la Cooperativa;

14º) Proclamación de Autoridades.-

Nota:

- La totalidad de la documentación que será puesta a consideración en la Asamblea estará a disposición de los asociados, en la sede social de la cooperativa, con quince (15) días de anticipación a la fecha de celebración, como mínimo;

- El padrón de los asociados en condiciones de participar en la Asamblea, será puesto a disposición en la sede social, fijándose como fecha límite de asociación hasta el día 31/07/05.-

- Para conformar las listas de candidatos para la elección de autoridades deberán respetarse las normas estipuladas en el Estatuto de la Cooperativa, con especial mención de lo estipulado por el artículo 46 del Estatuto respecto de los consejeros, de no poseer deuda vencida con la entidad y de ser asociado con una antigüedad mínima de ciento veinte (120) días.-

- Respecto de la forma y plazos de presentación de listas de candidatos para integrar el Consejo de Administración y Sindicatura, se deberán respetar las siguientes fechas, siempre en horario administrativo: hasta el día lunes 26/09/05 se recibirán las listas completas de candidatos a consejeros y síndicos; el Consejo de Administración tendrá hasta el día miércoles 28/09/05 para notificar a los apoderados de listas las observaciones que hubiera encontrado en las listas; el plazo para realizar las correcciones por los apoderados de listas es hasta el día jueves 29/09/05, fecha en la cual el Consejo de Administración procederá a oficializar las listas que hayan cumplimentado todos los requisitos.-

- Tendrán derecho a participar todas aquellas personas que acrediten su calidad de asociados mediante la presentación de la Factura de servicios del mes de Julio de 2.005 y del documento de identidad correspondiente.-

- La Asamblea se realizará válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados (artículo 32 – Estatuto).-

- Será nula toda decisión sobre materia extraña a las incluidas en el orden del día (artículo 33 – Estatuto).-

Artículo 2º: Las personas que se desempeñarán como Presidente y Secretario de la Asamblea, serán las designadas por la Subsecretaría de Cooperativas y Mutualidades, debiendo dejarse expresa constancia en el Acta de Asamblea.-

Artículo 3º: Publicar la convocatoria a que se refiere el artículo 1º, mínimamente en uno de los diarios de mayor circulación en la localidad de Alto Río Senguer, por el plazo de tres (3) días.

DECLARACIONES

HONORABLE LEGISLATURA DE
LA PROVINCIA DEL CHUBUT

Declaración N° 069/05-HL.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, declare de interés provincial la "Clasificación de Doma y Folclore 2005-2006" que se llevará a cabo entre los días 8 y 9 de Octubre de 2.005, en la Ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHIVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CINCO.

Ing. MARIO E. VARGAS
Presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Ing. GUILLERMO F. MARTOCCIA
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Declaración N° 070/05-HL.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º.- Que vería con agrado que el Poder

Ejecutivo Provincial, declare de interés provincial la "III Feria de la Palabra" que se desarrollará entre los días 13 al 16 de Octubre de 2.005, en la Ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHIVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CINCO.

Ing. MARIO E. VARGAS
Presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Ing. GUILLERMO F. MARTOCCIA
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Declaración N° 071/05-HL.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial proceda a declarar de Interés Provincial el "Curso de Fortalecimiento Municipal" ofrecido por el Programa de Investigación Geográfico Político Patagónico del Instituto de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de la U.C.A., a desarrollarse de Agosto a Diciembre de 2005 en la zona sur de la Provincia del Chubut (Comodoro Rivadavia, Sarmiento, Río Mayo, Alto Río Senguer y Rada Tilly).

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHIVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CINCO.

Ing. MARIO E. VARGAS
Presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Ing. GUILLERMO F. MARTOCCIA
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Declaración N° 072/05-HL.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º.- Declarar de interés cultural y educativo la película: Rawson "Caer Antur" - Fuerte de la Aventura, filmada en escenarios naturales de Puerto Madryn, Gaiman, Trelew y Rawson, referida a la historia de la Colonización Galesa y el origen fundacional de la ciudad Capital, que será presentada el día 15 de setiembre de 2.005 al conmemorarse el 140º Aniversario de la ciudad de Rawson.

Artículo 2º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que declare de interés provincial la película Rawson "Caer Antur" – Fuerte de la Aventura.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHIVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CINCO.

Ing. MARIO E. VARGAS
 Presidente
 Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Ing. GUILLERMO F. MARTOCCIA
 Secretario Legislativo
 Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

DECLARACION N° 073/05-HL.

LA LEGISLATURA DE LA
 PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de interés provincial al Primer Congreso de Educadores Rurales, que se realizará en la localidad de Paso del Sapo los días 16 y 17 de setiembre de 2.005.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHIVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CINCO.

Ing. MARIO E. VARGAS
 Presidente
 Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Ing. GUILLERMO F. MARTOCCIA
 Secretario Legislativo
 Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Declaración N° 074/05-HL.

LA LEGISLATURA DE LA
 PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º.- Declarar de interés legislativo el proyecto de unificación de los Museos "Salesiano" y de "Rescate Histórico" de la ciudad de Rawson.

Artículo 2º.- Comuníquese a la Secretaría de Cultura de la Provincia, al señor Intendente de la ciudad de Rawson, a los directivos del Colegio Don Bosco y a la Comisión de Patrimonio Histórico de la ciudad capital.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHIVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CINCO.

Ing. MARIO E. VARGAS
 Presidente
 Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Ing. GUILLERMO F. MARTOCCIA
 Secretario Legislativo
 Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Declaración N° 075/05-HL.

LA LEGISLATURA DE LA
 PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de interés provincial el COLOQUIO INTERNACIONAL "LA ECONOMÍA SOCIAL EN EL DESARROLLO REGIONAL" a desarrollarse en la ciudad de Puerto Madryn entre los días 19 y 21 de setiembre de 2.005.

Artículo 2.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHIVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CINCO.

Ing. MARIO E. VARGAS
 Presidente
 Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Ing. GUILLERMO F. MARTOCCIA
 Secretario Legislativo
 Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

DECLARACION N° 076/05-HL .

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLAR A:

Artículo 1º.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial analice la posibilidad de concretar la extensión de la avenida costanera Guillermo Rawson del Balneario Playa Unión hacia la zona norte, desde la calle Gervasio Artigas hasta la calle San Lorenzo.

Artículo 2.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHIVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CINCO.

Ing. MARIO E. VARGAS
Presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Ing. GUILLERMO F. MARTOCCIA
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Declaración N° 077/05-HL.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de Interés Provincial la "Reunión anual de Comunicaciones y Simposio del 50º Aniversario de la Asociación Paleontológica Argentina y Primer Simposio de Paleontología y Geología de la Península de Valdés" que tendrá lugar en la ciudad de Puerto Madryn entre los días 28 al 30 de noviembre del corriente año.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHIVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL CINCO.

Ing. MARIO E. VARGAS
Presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Ing. GUILLERMO F. MARTOCCIA
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 078/05-HL.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLAR A:

Artículo 1º.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación reinicie el trabajo de elaboración de los diseños curriculares definitivos, cuyas versiones preliminares fueron puestas a consideración de las instituciones educativas de los diferentes niveles y modalidades a partir del año 1.997.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHIVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL CINCO.

Ing. MARIO E. VARGAS
Presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Ing. GUILLERMO F. MARTOCCIA
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

DECLARACION N° 079/05-HL.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º.- Que considera de interés cultural para la Provincia del Chubut la publicación por una prestigiosa Editorial Argentina, del libro de la escritora Nelvy BUSTAMANTE "Cuentan en la Patagonia", cuyas calidad escritural y selección de contenidos aportan a un tiempo al hecho estético literario y a la difusión de nuestra cultura regional.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHIVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL CINCO.

Ing. MARIO E. VARGAS
Presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Ing. GUILLERMO F. MARTOCCIA
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

SUBSECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

REGISTRO Nº 17000

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 01/06/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 06/07/05
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 4366-MCG-05 - 1982-SSSS-05
 DEPENDENCIA CONTRATANTE INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DE CARA A LA ACTUALIDAD
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO RADIO 3
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-JUNIO/05.-
 UNIDAD DE FACTURA EMITE DE LUNES A VIERNES DE 07 A 09 HS..-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000.00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 17001

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 02/05/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 07/07/05
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 3846-MCG-05 - 1778-SSSS-05
 DEPENDENCIA CONTRATANTE INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SEROS CHUBUT SEROS VITAL
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO FM LA RED
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-MAYO/05.-
 UNIDAD DE FACTURA EMITE POR FM LA RED-CDO. RIV.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 300.00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 17002

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 02/05/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 05/07/05
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 3431-MCG-05 - 1207-Cch-05
 DEPENDENCIA CONTRATANTE CORPORACION DE FOMENTO DEL CHUBUT
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA ARRIANDO MAJADAS
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO SO.DI.PA S.A. LU 20 RADIO CHUBUT
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-MAYO/05.-
 UNIDAD DE FACTURA EMITE MARTES Y JUEVES DE 17 A 18 HS. POR LU 20 .-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 400.00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 17003

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 09/03/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 05/07/05
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 1743-MCG-05 -732-Cch-05
 DEPENDENCIA CONTRATANTE CORPORACION DE FOMENTO DEL CHUBUT
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA ES TIEMPO DEL VALLE
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO SO.DI.PA S.A. LU 20 RADIO CHUBUT
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-MARZO/05.-
 UNIDAD DE FACTURA EMITE MIERCOLES DE 13 A 14 POR LU 20 RADIO CHUBUT
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 500.00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 17004

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 01/04/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 05/07/05
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 3344-MCG-05 - 1204-Cch-05
 DEPENDENCIA CONTRATANTE CORPORACION DE FOMENTO DEL CHUBUT
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA ARRIANDO MAJADAS
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO SO.DI.PA S.A. LU 20 RADIO CHUBUT
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-ABRIL/05.-
 UNIDAD DE FACTURA EMITE POR LU 20 RADIO CHUBUT
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 400.00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 17005

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 09/03/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 05/07/05
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 1749-MCG-05 -734-Cch-05
 DEPENDENCIA CONTRATANTE CORPORACION DE FOMENTO DEL CHUBUT
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA ARRIANDO MAJADAS
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO SO.DI.PA S.A. LU 20 RADIO CHUBUT
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-MARZO/05.-
 UNIDAD DE FACTURA EMITE MARTES Y JUEVES DE 17 A 18 HS POR LU 20
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 400.00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 17006

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 09/03/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 05/07/05
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 1744-MCG-05-733-Cch-05
 DEPENDENCIA CONTRATANTE CORPORACION DE FOMENTO DEL CHUBUT
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA PRODUCTO FINAL
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO SO.DI.PA S.A. LU 20 RADIO CHUBUT
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-MARZO/05.-
 UNIDAD DE FACTURA EMITE MARTES Y VIERNES DE 13 A 14 HS POR LU 20
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000.00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 17007

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 02/05/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/06/05
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 3064-MCG-05 - 3495-DGSP-05
 DEPENDENCIA CONTRATANTE DCCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACION PUBLICA Nº 02/05-ADQUISICION CELDAS SUB ESTACION TRANSFORMADORA Nº 01
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 03PUB.02-03-04/05/05.-
 UNIDAD DE FACTURA 2 X 15 -\$ 13.26
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.193.40.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 17008

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 06/05/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/06/05
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 3264-MCG-05 - 3499-DGSP-05
 DEPENDENCIA CONTRATANTE DCCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS
 OBJETO DEL CONTRATO: CONVOCATORIA AUDIENCIA PUBLICA
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 02PUB.08-10/05/05.-
 UNIDAD DE FACTURA 2 X 10 -\$ 13.26
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 530.40.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 17009

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 02/05/05

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 06/06/05
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 3099-MCG-05 - 3494-DGSP-05
 DEPENDENCIA CONTRATANTE DCCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACION PUBLICA Nº 02/05-ADQUISICION CELDAS PARA SUB ESTACION TRANSFORMADORA Nº 01
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO JORNADA CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 03PUB.02-03-04/05/05.-
 UNIDAD DE FACTURA 2 X 15 -\$ 13.26
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.193.40.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 17010

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 10/05/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 21/06/05
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 3270-MCG-05 - 3496-DGSP-05
 DEPENDENCIA CONTRATANTE DCCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACION PUBLICA Nº 15/04-GRUPOS ELECTROGENOS GAN GAN, PASO DE INDIOS Y GUALJAINA
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 03PUB.11-12-13/05/05.-
 UNIDAD DE FACTURA 2 X 10 -\$ 13.26
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 795.60.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 17011

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 01/04/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/06/05
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 3269-MCG-05 - 0987-OPT-05
 DEPENDENCIA CONTRATANTE ORGANISMO PROVINCIAL DE TURISMO
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PAGINA WEB
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD PUBLICACION-ABRIL/05.-
 UNIDAD DE FACTURA ///
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000.00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 17012

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 02/05/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 06/06/05
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 3135-MCG-05 - 0988-OPT-05
 DEPENDENCIA CONTRATANTE ORGANISMO PROVINCIAL DE TURISMO
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO LA HOYA

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO PATAGONIA PAPER
ED. Nº 3
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD PUBLICA-
CION-MAYO/05.-
UNIDAD DE FACTURA ///

MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.300.00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 17013

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
02/05/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 01/07/05
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 4250-MCG-05 -
1219-OPT-05
DEPENDENCIA CONTRATANTE ORGANISMO
PROVINCIAL DE TURISMO
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO PAGINA
WEB
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD PUBLICA-
CION-MAYO/05.-
UNIDAD DE FACTURA ///

MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000.00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 17014

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
02/05/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 27/06/05
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 3430-MCG-05 -
1079-OPT-05
DEPENDENCIA CONTRATANTE ORGANISMO
PROVINCIAL DE TURISMO
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRA-
MA INFORME 3
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO RADIO 3
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD PUBLICA-
CION-MAYO/05.-
UNIDAD DE FACTURA EMITE VIERNES DE 22 A
23 HS. POR RADIO 3-TW
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000.00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 17015

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
09/03/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 01/06/05
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 1739-MCG-05 -740-
OPT-05
DEPENDENCIA CONTRATANTE ORGANISMO
PROVINCIAL DE TURISMO
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA
TURISMO
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO SO.DI.PA S.A LU
20 RADIO CHUBUT
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD PUBLICA-
CION-MARZO/05.-
UNIDAD DE FACTURA EMITE POR LU 20 RADIO
CHUBUT

MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000.00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 17016

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
09/12/04
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 01/06/05
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 6963-MCG-05 -
2350-OPT-05
DEPENDENCIA CONTRATANTE ORGANISMO
PROVINCIAL DE TURISMO
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA
TURISMO
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO CANAL 26
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-
DICIEMBRE/04.-
UNIDAD DE FACTURA EMITE DE LUNES A VIER-
NES EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 12.000.00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 17017

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
01/04/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 01/06/05
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 2653-MCG-05 -890-
OPT-05
DEPENDENCIA CONTRATANTE
ORGANISMO PROVINCIAL DE
TURISMO
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA
TURISMO
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO CANAL 26
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-
ABRIL/05.-
UNIDAD DE FACTURA EMITE DE LUNES A VIER-
NES EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 13.000.00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 17018

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
04/02/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 01/06/05
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 930-MCG-05 -458-
OPT-05
DEPENDENCIA CONTRATANTE
ORGANISMO PROVINCIAL DE
TURISMO
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA
TURISMO
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO CANAL 26
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-
FEBRERO/05.-
UNIDAD DE FACTURA EMITE DE LUNES A VIER-
NES EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 13.000.00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 17019

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
09/03/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 01/06/05
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 1740-MCG-05 -739-
OPT-05
DEPENDENCIA CONTRATANTE ORGANISMO
PROVINCIAL DE TURISMO
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA
TURISMO
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO CANAL 26
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-
MARZO/05.-
UNIDAD DE FACTURA EMITE DE LUNES A VIER-
NES EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 13.000.00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 17020

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
07/01/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 01/06/05
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 289-MCG-05 -277-
OPT-05
DEPENDENCIA CONTRATANTE ORGANISMO
PROVINCIAL DE TURISMO
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA
TURISMO
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO CANAL 26
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-
ENERO /05.-
UNIDAD DE FACTURA EMITE DE LUNES A VIER-
NES EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 12.000.00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 17021

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
09/05/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 27/05/05
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 3243-MCG-05
DEPENDENCIA CONTRATANTE UNIDAD
EJECUTORA PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO PUENTE PEA-
TONAL PARA EL DIQUE AMEGHINO
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO EL
PATAGONICO
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 02PUB.
09-10/05 /05.-
UNIDAD DE FACTURA 2 X 10 - \$ 13.26
MONTO DEL CONTRATO: \$ 530.40.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 17022

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
21/04/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 27/05/05
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 3177-MCG-05
DEPENDENCIA CONTRATANTE MINISTERIO DE

COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACION PUBLICA
Nº 13/05-ESCUELA DE NIVEL INICIAL 439 CDO.
RIV
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 02PUB.
22-23/04/05.-
UNIDAD DE FACTURA 2 X 7 - \$ 13.26
MONTO DEL CONTRATO: \$ 371.28.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 17023

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
09/05/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/06/05
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 3255-MCG-05
DEPENDENCIA CONTRATANTE UNIDAD
EJECUTORA PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO PUENTE PEA-
TONAL PARA EL DIQUE AMEGHINO
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 02PUB.
09-10/05/05.-
UNIDAD DE FACTURA 2 X 10 - \$ 13.26
MONTO DEL CONTRATO: \$ 530.40.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 17024

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
09/05/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 10/06/05
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 3253-MCG-05
DEPENDENCIA CONTRATANTE UNIDAD
EJECUTORA PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO
PUENTE PEATONAL PARA EL DIQUE
AMEGHINO
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO LA NACION
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 02PUB.
09-10/05/05.-
UNIDAD DE FACTURA 2 X 10 - \$ 83.49
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.339.60.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 17025

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
09/05/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 14/06/05
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 3244-MCG-05 -
1115-UEP-05
DEPENDENCIA CONTRATANTE UNIDAD
EJECUTORA PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO PUENTE PEA-
TONAL PARA EL DIQUE AMEGHINO
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO JORNA-
DA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 02PUB.
10-11/05/05.-
UNIDAD DE FACTURA 2 X 10 - \$ 14.37

MONTO DEL CONTRATO: \$ 574.80.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 17026

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
09/05/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 17/06/05
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 3254-MCG-05 -
1115-UEP-05
DEPENDENCIA CONTRATANTE UNIDAD
EJECUTORA PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO PUENTE PEATONAL PARA EL DIQUE AMEGHINO
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 02PUB.
09-10/05/05.-
UNIDAD DE FACTURA 2 X 10 - \$13.26
MONTO DEL CONTRATO: \$530.40.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 17027

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
23/06/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 01/07/05
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 4542-MCG-05 -
DEPENDENCIA CONTRATANTE PETROMINERA
CHUBUT S.A.
OBJETO DEL CONTRATO: CONCURSO PUBLICO
Nº 01/04-EXPLORACION Y EXPLOTACION AREAS
PAMPA M. SANTISIMA. PAM
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 03PUB.
24-25-26/06/05.-
UNIDAD DE FACTURA 3 X 10 - \$ 13.26
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.193.40.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 17028

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
23/06/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 05/07/05
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 4549-MCG-05 -
DEPENDENCIA CONTRATANTE PETROMINERA
CHUBUT S.A.
OBJETO DEL CONTRATO: CONCURSO PUBLICO
Nº 01/04-EXPLORACION Y EXPLOTACION AREAS
PAMPA M. SANTISIMA. PAM
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 03PUB.
24-25-26/06/05.-
UNIDAD DE FACTURA 3 X 10 - \$ 14.37
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.293.30.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 17029

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
23/06/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 04/07/05

NUMERO / S DE EXPEDIENTE 4548-MCG-05 -
DEPENDENCIA CONTRATANTE PETROMINERA
CHUBUT S.A.
OBJETO DEL CONTRATO: CONCURSO
PUBLICO Nº 01/04-EXPLORACION Y
EXPLOTACION AREAS PAMPA M.
SANTISIMA. PAM
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 03PUB.
24-25-26/06/05.-
UNIDAD DE FACTURA 3 X 10 - \$13.26
MONTO DEL CONTRATO: \$1.193.40.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 17030

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
02/05/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 15/06/05
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 3394-MCG-05 -
1250-AVP-05
DEPENDENCIA CONTRATANTE ADMINISTRA-
CION DE VIALIDAD PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE
RUTAS Y CAMINOS
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO RADIO 3
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-
MAYO/05.-
UNIDAD DE FACTURA EMITE DE LUNES A VIER-
NES HORARIOS ROTATIVOS
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000.00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 17031

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
09/03/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 01/06/05
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 1742-MCG-05 -
691-AVP-05
DEPENDENCIA CONTRATANTE ADMINISTRA-
CION DE VIALIDAD PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE
RUTAS Y CAMINOS
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO SO.DI.PA LU 20
RADIO CHUBUT
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-
MARZO/05.-
UNIDAD DE FACTURA EMITE DE LUNES A VIER-
NES HORARIOS ROTATIVOS
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000.00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 17032

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
01/04/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 26/05/05
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 2930-MCG-05 -
1120-AVP-05
DEPENDENCIA CONTRATANTE ADMINISTRA-
CION DE VIALIDAD PROVINCIAL

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO RADIO 3
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-ABRIL/05.-
 UNIDAD DE FACTURA EMITE DE LUNES A VIERNES HORARIOS ROTATIVOS
 MONTO DEL CONTRATO: \$5.000.00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 17033

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 25/04/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 01/06/05
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 2812-MCG-05 -
 DEPENDENCIA CONTRATANTE ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACION PUBLICA Nº 02-ADQUISICION INDUMENTARIA VARIA
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO LA NACION
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 01PUB. 25/04/05.-
 UNIDAD DE FACTURA 2 X 10 - \$83.49
 MONTO DEL CONTRATO: \$1.669.80.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 17034

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 25/04/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/06/05
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 2807-MCG-05 -
 DEPENDENCIA CONTRATANTE ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACION PUBLICA Nº 02-ADQUISICION INDUMENTARIA VARIAS
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 02PUB. 25-29/04/05.-
 UNIDAD DE FACTURA 2 X 10 - \$13.26
 MONTO DEL CONTRATO: \$530.40.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 17035

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 16/05/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 06/06/05
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 3516-MCG-05 - 1142-AVP-05
 DEPENDENCIA CONTRATANTE ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACION PUBLICA Nº 03/05 -ADQUISICION DE CUBIERTAS VARIAS
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO EL PATAGONICO
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 02PUB. 17-23/05/05.-
 UNIDAD DE FACTURA 2 X 10 - \$ 13.26
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 530.40.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 17036

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 16/05/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 13/06/05
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 3515-MCG-05
 DEPENDENCIA CONTRATANTE ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACION PUBLICA Nº 03/05 -ADQUISICION DE CUBIERTAS VARIAS
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO EL JORNADA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 02PUB. 17-23/05/05.-
 UNIDAD DE FACTURA 2 X 10 - \$ 13.26
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 530.40.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 17037

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 16/05/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 17/06/05
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 3517-MCG-05
 DEPENDENCIA CONTRATANTE ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACION PUBLICA Nº 03/05 -ADQUISICION DE CUBIERTAS VARIAS
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 02PUB. 17-23/05/05.-
 UNIDAD DE FACTURA 2 X 10 - \$ 13.26
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 530.40.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 17038

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 16/05/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 23/06/05
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 3514-MCG-05
 DEPENDENCIA CONTRATANTE ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACION PUBLICA Nº 03/05 -ADQUISICION DE CUBIERTAS VARIAS
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 02PUB. 17-23/05/05.-
 UNIDAD DE FACTURA 2 X 10 - \$ 13.26
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 530.40.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 17039

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 25/04/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 23/05/05
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 2808-MCG-05
 DEPENDENCIA CONTRATANTE ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACION PUBLICA Nº 02/05 -ADQUISICION DE INDUMENTARIA VARIAS

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 02PUB.
 25-29/04/05.-
 UNIDAD DE FACTURA 2 X 10 - \$ 13.26
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 530.40.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 17040

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
 01/04/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 28/06/05
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 3380-MCG-05 -
 1116-Cch-05
 DEPENDENCIA CONTRATANTE CORPORACION
 DE FOMENTO DEL CHUBUT
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO FRASES
 CORFO
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO FM DEL VALLE-
 TRELEW
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-
 ABRIL/05.-
 UNIDAD DE FACTURA EMITE POR FM DEL VA-
 LLE-TRELEW
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 500.00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 17041

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
 01/03/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 28/06/05
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 3379-MCG-05 -
 1117-Cch-05
 DEPENDENCIA CONTRATANTE CORPORACION
 DE FOMENTO DEL CHUBUT
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO FRASES
 CORFO
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO FM DEL VALLE-
 TRELEW
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-
 MARZO/05.-
 UNIDAD DE FACTURA EMITE POR FM DEL VA-
 LLE-TRELEW
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 500.00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 17042

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
 01/04/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 15/06/05
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 2929-MCG-05 -
 1154-Cch-05
 DEPENDENCIA CONTRATANTE CORPORACION
 DE FOMENTO DEL CHUBUT
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRA-
 MA MISION 780
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO RADIO 3
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-
 ABRIL/05.-

UNIDAD DE FACTURA EMITE LUNES A VIERNES
 DE 9 A 12.30 Y SABADOS DE 8
 A 12.30HS.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000.00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 17043

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
 27/04/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 01/07/05
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 2946-MCG-05 -
 1157-Cch-05
 DEPENDENCIA CONTRATANTE CORPORACION
 DE FOMENTO DEL CHUBUT
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO
 MI PRIMER EMPLEO AGROPECUARIO
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO
 EL OESTE
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 01PUB.08/
 04/05.-
 UNIDAD DE FACTURA 3 X 15 - \$ 12.16
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 547.20.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 17044

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
 11/04/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 27/06/05
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 2479-MCG-05 -
 961-Cch-05
 DEPENDENCIA CONTRATANTE CORPORACION
 DE FOMENTO DEL CHUBUT
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CONSUMA
 CHUBUT-PUERTO MADRYN
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 03PUB.12-
 13-14/04/05.-
 UNIDAD DE FACTURA 4 X 6 - \$ 14.37
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.034.64.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 17045

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
 29/04/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 21/06/05
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 2967-MCG-05 -
 1159-Cch-05
 DEPENDENCIA CONTRATANTE CORPORACION
 DE FOMENTO DEL CHUBUT
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO
 MI PRIMER EMPLEO AGROPECUARIO
 -COLOR
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO
 EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 01PUB.30/
 04/05.-
 UNIDAD DE FACTURA 3 X 15 - \$ 15.91
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 715.95.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 17046

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 27/04/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 21/06/05
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 2943-MCG-05 - 1158-Cch-05
 DEPENDENCIA CONTRATANTE CORPORACION DE FOMENTO DEL CHUBUT
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO MI PRIMER EMPLEO AGROPECUARIO
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 01PUB.28/04/05.-
 UNIDAD DE FACTURA 3 X 15 - \$ 13.26
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 596.70.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 17047

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 11/05/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 21/06/05
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 3350-MCG-05 - 1206-Cch-05
 DEPENDENCIA CONTRATANTE CORPORACION DE FOMENTO DEL CHUBUT
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO MI PRIMER EMPLEO AGROPECUARIO
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO AGENCIA UHF RECORD-PAGINAS DEL SUR
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 01PUB.12/05/05.-
 UNIDAD DE FACTURA 3 X 15 - \$ 11.05
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 497.25.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 17048

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 27/04/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 17/06/05
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 2949-MCG-05 - 1156-Cch-05
 DEPENDENCIA CONTRATANTE CORPORACION DE FOMENTO DEL CHUBUT
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO MI PRIMER EMPLEO AGROPECUARIO
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 01PUB.28/04/05.-
 UNIDAD DE FACTURA 3 X 15 - \$ 13.26
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 596.70.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 17049

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 11/05/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 17/06/05
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 3349-MCG-05 - 1205-Cch-05

DEPENDENCIA CONTRATANTE CORPORACION DE FOMENTO DEL CHUBUT
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO MI PRIMER EMPLEO AGROPECUARIO
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 02PUB.12-13/05/05.-
 UNIDAD DE FACTURA 3 X 15 - \$ 13.26
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.193.40.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 17050

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 29/04/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 17/06/05
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 2942-MCG-05 - 1155-Cch-05
 DEPENDENCIA CONTRATANTE CORPORACION DE FOMENTO DEL CHUBUT
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO MI PRIMER EMPLEO AGROPECUARIO
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 01PUB.30/04/05.-
 UNIDAD DE FACTURA 3 X 15 - \$ 14.37
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 646.65.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 17051

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 27/04/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 17/06/05
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 2947-MCG-05 - 1152-Cch-05
 DEPENDENCIA CONTRATANTE CORPORACION DE FOMENTO DEL CHUBUT
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO MI PRIMER EMPLEO AGROPECUARIO
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 01PUB.28/04/05.-
 UNIDAD DE FACTURA 3 X 15 - \$ 14.37
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 646.65.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 17052

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 03/05/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 06/06/05
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 3121-MCG-05 - 1164-Cch-05
 DEPENDENCIA CONTRATANTE CORPORACION DE FOMENTO DEL CHUBUT
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CONSUMA CHUBUT-SARMIENTO
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO EL PATAGONICO
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 02PUB.04-05/05/05.-

UNIDAD DE FACTURA 4 X 6 - \$ 13.26
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 636.48.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 17053

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
 27/04/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 06/06/05
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 2948-MCG-05 -
 1155-Cch-05
 DEPENDENCIA CONTRATANTE CORPORACION
 DE FOMENTO DEL CHUBUT
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO MI PRIMER
 EMPLEO AGROPECUARIO
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO EL
 PATAGONICO
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 01PUB.28/
 04/05.-
 UNIDAD DE FACTURA 3 X 15 - \$ 13.26
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 596.70.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 17054

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
 03/05/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/06/05
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 3122-MCG-05 -
 1165-Cch-05
 DEPENDENCIA CONTRATANTE CORPORACION
 DE FOMENTO DEL CHUBUT
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CONSUMA
 CHUBUT-SARMIENTO
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO
 DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 02PUB.04-
 05/05/05.-
 UNIDAD DE FACTURA 4 X 6 - \$ 13.26
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 636.48.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 17055

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
 02/05/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 04/07/05
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 3866-MCG-05 -
 1771-ISSS-05
 DEPENDENCIA CONTRATANTE
 INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL
 Y SEGUROS
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA
 SEROS CHUBUT SEROS VITAL
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO PERIODICO EL
 REGIONAL
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD PUBLICA-
 CION-MAYO/05.-
 UNIDAD DE FACTURA ////
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 150.00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 17056

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
 02/05/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 23/06/05
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 3867-MCG-05 -
 1770-ISSS-05
 DEPENDENCIA CONTRATANTE INSTITUTO DE
 SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA
 SEROS CHUBUT SEROS VITAL
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD PUBLICA-
 CION-MAYO/05.-
 UNIDAD DE FACTURA 3X10-\$ 13.26.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.989.00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 17057

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
 02/05/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 29/06/05
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 3864-MCG-05 -
 1773-ISSS-05
 DEPENDENCIA CONTRATANTE INSTITUTO DE
 SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA
 SEROS CHUBUT SEROS VITAL
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO REVISTA CHUBUT
 FUERZA VIVA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD PUBLICA-
 CION-MAYO/05.-
 UNIDAD DE FACTURA ////.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 230.00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 17058

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
 02/05/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 21/06/05
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 3834-MCG-05 -
 1766-ISSS-05
 DEPENDENCIA CONTRATANTE INSTITUTO DE
 SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA
 SEROS CHUBUT SEROS VITAL
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO EL
 CHUBUT
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD PUBLICA-
 CION-MAYO/05.-
 UNIDAD DE FACTURA 3 X 10 - \$ 13.26.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.989.00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 17059

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
 02/05/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 15/06/05
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 3869-MCG-05 -
 1768-ISSS-05

DEPENDENCIA CONTRATANTE INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA SEROS CHUBUT SEROS VITAL
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO EL PATAGONICO
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD PUBLICACION-MAYO/05.-
 UNIDAD DE FACTURA 3 X 10 - \$ 11.05.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 994.50.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 17060

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 01/04/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 26/05/05
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 3306-MCG-05 - 1550-ISSS-05
 DEPENDENCIA CONTRATANTE INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA SEROS CHUBUT SEROS VITAL
 CAMPAÑA VACUNACION ANTIGRI PAL
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO EL PATAGONICO
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD PUBLICACION-ABRIL/05.-
 UNIDAD DE FACTURA 3 X 10 - \$ 11.05.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 994.50.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 17061

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 01/04/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 26/05/05
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 2445-MCG-05 - 1254-ISSS-05
 DEPENDENCIA CONTRATANTE INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA SEROS CHUBUT SEROS VITAL
 CAMPAÑA VACUNACION ANTIGRI PAL
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO FM ESTILO
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-ABRIL/05.-
 UNIDAD DE FACTURA EMITE POR FM ESTILO-PUERTO MADRYN.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 200.00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 17062

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 02/05/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 27/05/05
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 3445-MCG-05 - 1553-ISSS-05
 DEPENDENCIA CONTRATANTE INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DE CARA A LA ACTUALIDAD
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO RADIO 3
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-MAYO/05.-
 UNIDAD DE FACTURA EMITE DE LUNES A VIERNES DE 07 A 09 HS. POR RADIO 3.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000.00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 17063

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 01/04/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 01/06/05
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 2437-MCG-05 - 1262-ISSS-05
 DEPENDENCIA CONTRATANTE INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA SEROS CHUBUT SEROS VITAL
 CAMPAÑA DE VACUNACION ANTIGRI PAL
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO FM BAHIA ENGAÑO
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-ABRIL/05.-
 UNIDAD DE FACTURA EMITE DE LUNES A DOMINGO HORARIO ROTATIVO.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 200.00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 17064

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 01/04/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 01/06/05
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 3346-MCG-05 - 1551-ISSS-05
 DEPENDENCIA CONTRATANTE INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA SEROS CHUBUT SEROS VITAL
 CAMPAÑA DE VACUNACION ANTIGRI PAL
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO SO.DI.PA LU 20 RADIO CHUBUT
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-ABRIL/05.-
 UNIDAD DE FACTURA EMITE DE LUNES A DOMINGO HORARIO ROTATIVO.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.900.00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 17065

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 01/04/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 09/06/05
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 2442-MCG-05 - 1257-ISSS-05
 DEPENDENCIA CONTRATANTE INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA

SEROS CHUBUT SEROS VITAL
 CAMPAÑA DE VACUNACION ANTIGRI PAL
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO FM PLUS
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-
 ABRIL/05.-
 UNIDAD DE FACTURA EMITE DE LUNES A DO-
 MINGO HORARIO ROTATIVO.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 500.00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 17066

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
 01/04/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 10/06/05
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 2182-MCG-05 -
 1027-ISSS-05
 DEPENDENCIA CONTRATANTE INSTITUTO DE
 SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA
 SEROS CHUBUT SEROS VITAL
 CAMPAÑA PROTESIS DENTAL
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO LU 4 RADIO
 PATAGONIA ARGENTINA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-
 MARZO/05.-
 UNIDAD DE FACTURA EMITE DE LUNES A DO-
 MINGO HORARIO ROTATIVO.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 900.00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 17067

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
 01/04/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 10/06/05
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 2441-MCG-05 -
 1258-ISSS-05
 DEPENDENCIA CONTRATANTE INSTITUTO DE
 SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA
 SEROS CHUBUT SEROS VITAL
 CAMPAÑA DE VACUNACION ANTIGRI PAL
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO LU 4 RADIO
 PATAGONIA ARGENTINA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-
 ABRIL /05.-
 UNIDAD DE FACTURA EMITE DE LUNES A DO-
 MINGO HORARIO ROTATIVO.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 900.00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 17068

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
 02/05/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 15/06/05
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 3838-MCG-05 -
 1786-ISSS-05
 DEPENDENCIA CONTRATANTE INSTITUTO DE
 SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA

SEROS CHUBUT SEROS VITAL
 DERECHOS Y OBLIGACIONES EN PRESTACIO-
 NES ODONTOLÓGICAS - PLUS
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO IMAGEN PRODUC-
 CIONES
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-
 MAYO /05.-
 UNIDAD DE FACTURA EMITE DE LUNES A VIER-
 NES.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000.00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 17069

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
 02/05/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 15/06/05
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 3836-MCG-05 -
 1788-ISSS-05
 DEPENDENCIA CONTRATANTE INSTITUTO DE
 SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA
 SEROS CHUBUT SEROS VITAL
 DERECHOS Y OBLIGACIONES EN PRESTACIO-
 NES ODONTOLÓGICAS - PLUS
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO CEENEES
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-
 MAYO /05.-
 UNIDAD DE FACTURA EMITE DE LUNES A VIER-
 NES.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 500.00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 17070

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
 02/05/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 27/06/05
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 3837-MCG-05 -
 1787-ISSS-05
 DEPENDENCIA CONTRATANTE INSTITUTO DE
 SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA
 SEROS CHUBUT SEROS VITAL
 DERECHOS Y OBLIGACIONES EN PRESTACIO-
 NES ODONTOLÓGICAS - PLUS
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO PROTEL
 PATAGONICA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-
 MAYO /05.-
 UNIDAD DE FACTURA EMITE DE LUNES A VIER-
 NES.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000.00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 17071

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
 28/03/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 01/07/05
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 2054-MCG-05 -
 939-ISSS-05

DEPENDENCIA CONTRATANTE INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
 OBJETO DEL CONTRATO: COMUNICADO DE PRENSA
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO EL OESTE
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 03PUB.24-26-27/03/05.-
 UNIDAD DE FACTURA 2 X 10 - \$ 12.16.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 729.60.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 17072

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 02/05/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 05/07/05
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 3845-MCG-05 - 1779-ISSS-05
 DEPENDENCIA CONTRATANTE INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA SEROS CHUBUT SEROS VITAL
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO SO.DI.PA LU 20 RADIO CHUBUT
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-MAYO/05.-
 UNIDAD DE FACTURA EMITIO POR LU 20 RADIO CHUBUT
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.900.00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 17073

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 02/05/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 05/07/05
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 3849-MCG-05 - 1775-ISSS-05
 DEPENDENCIA CONTRATANTE INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA SEROS CHUBUT SEROS VITAL
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO FM BAHIA ENGAÑO
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-MAYO/05.-
 UNIDAD DE FACTURA EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 200.00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 17074

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 06/05/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 27/05/05
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 3241-MCG-05 - 0986-IPV-05
 DEPENDENCIA CONTRATANTE INSTITUTO PCIAL VIV. Y D.U.
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACION PUBLICA Nº 60 AL 70/05 -PROYECTO

Y CONSTRUCCION 446 VIVIENDAS
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 01PUB.07/05/05.-
 UNIDAD DE FACTURA 6 X 34 - \$ 13.26
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.705.04.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 17075

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 28/04/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 27/05/05
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 2998-MCG-05 - 0944-IPV-05
 DEPENDENCIA CONTRATANTE INSTITUTO PCIAL VIV. Y D.U.
 OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LICITACION PUBLICA Nº31/05- 387 VIVIENDAS
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 01PUB.29/04/05.-
 UNIDAD DE FACTURA 3 X 10 - \$ 13.26
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 397.80.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 17076

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 29/04/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 27/05/05
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 3011-MCG-05 - 0940-IPV-05
 DEPENDENCIA CONTRATANTE INSTITUTO PCIAL DE LA VIVIENDA Y D.U.
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACION PUBLICA Nº38/05-132 MEJORAMIENTO Bº STELLA MARIS -CDO. RIV
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 01PUB.30/04/05.-
 UNIDAD DE FACTURA 2 X 10 - \$ 13.26
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 265.20.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 17077

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 06/05/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 01/06/05
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 3238-MCG-05 - 0987-IPV-05
 DEPENDENCIA CONTRATANTE INSTITUTO PCIAL DE LA VIVIENDA Y D.U.
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACION PUBLICA Nº60 AL 70/05-PROYECTO Y CONSTRUCCION 446 VIVIENDAS
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 02PUB.07-08/05/05.-
 UNIDAD DE FACTURA 6 X 36 - \$ 13.26

MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.728.32.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 17078

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
12/05/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/06/05
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 3520-MCG-05 -
1171-IPV-05
DEPENDENCIA CONTRATANTE INSTITUTO
PCIAL DE LA VIVIENDA Y D.U.
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACION PUBLICA
Nº71/05 - 76 MEJORAMIENTO VIVIENDAS Bº RO-
QUE GONZALEZ
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 02PUB.13-
14/05/05.-
UNIDAD DE FACTURA 2 X 10 - \$ 13.26
MONTO DEL CONTRATO: \$ 530.40.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 17079

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
13/05/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/06/05
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 3503-MCG-05 -
1172-IPV-05
DEPENDENCIA CONTRATANTE INSTITUTO
PCIAL DE LA VIVIENDA Y D.U.
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACION PUBLICA
Nº19/05 -66 VIVIENDAS CDO.RIV
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 01PUB.14/
05/05.-
UNIDAD DE FACTURA 3 X 15 - \$ 13.26
MONTO DEL CONTRATO: \$ 596.70.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 17080

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
06/05/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/06/05
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 3242-MCG-05 -
985-IPV-05
DEPENDENCIA CONTRATANTE INSTITUTO
PCIAL DE LA VIVIENDA Y D.U.
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACION PUBLICA
Nº60/05 AL 70/05- PROYECTO Y CONSTRUCCION
446 VIVIENDAS
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 01PUB.08/
05/05.-
UNIDAD DE FACTURA 6 X 36 - \$ 13.26
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.864.16.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 17081

FECHA DE EMISIÓN DE ORD.

DE PUBLICIDAD 05/05/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/06/05
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 3187-MCG-05 -
980-IPV-05
DEPENDENCIA CONTRATANTE INSTITUTO
PCIAL DE LA VIVIENDA Y D.U.
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACION PUBLICA
Nº48/05-95 MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Bº
NAMUNCURA - ESQUEL
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 02PUB.06-
07/05/05.-
UNIDAD DE FACTURA 3 X 10 - \$ 13.26
MONTO DEL CONTRATO: \$ 795.60.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 17082

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
19/05/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/06/05
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 3595-MCG-05 -
1170-IPV-05
DEPENDENCIA CONTRATANTE INSTITUTO
PCIAL DE LA VIVIENDA Y D.U.
OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LICITA-
CION PUBLICA Nº42/05 – PROYECTO Y CONS-
TRUCCION 443 VIVIENDAS
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 02PUB.20-
22/05/05.-
UNIDAD DE FACTURA 3 X 10 - \$ 13.26
MONTO DEL CONTRATO: \$ 795.60.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 17083

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
08/04/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 10/06/05
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 2562-MCG-05 -
950-IPV-05
DEPENDENCIA CONTRATANTE INSTITUTO
PCIAL DE LA VIVIENDA Y D.U.
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACION PUBLICA
CONSTRUCCION 507 VIVIENDAS
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO LA NACION
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 02PUB.11-
12/04/05.-
UNIDAD DE FACTURA 6 X 36 - \$ 83.49
MONTO DEL CONTRATO: \$ 26.048.88.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 17084

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
01/04/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 10/06/05
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 3133-MCG-05 -
982-IPV-05
DEPENDENCIA CONTRATANTE INSTITUTO
PCIAL DE LA VIVIENDA Y D.U.

OBJETO DEL CONTRATO: LICITACION PUBLICA
443 VIV-DIF. COSTO OP.16734
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO LA NACION
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 01PUB.03/
04/05.-
UNIDAD DE FACTURA ////
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.524.60.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 17085

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
27/05/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 17/06/05
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 3786-MCG-05 -
1224-IPV-05
DEPENDENCIA CONTRATANTE INSTITUTO
PCIAL DE LA VIVIENDA Y D.U.
OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LICITA-
CION PUBLICA Nº 53/05-14 VIV.CDO
RIV. Y LIC. PUB. Nº 56/05-36 VIV. EN SARMIENTO
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 02PUB.27-
28/05/05.-
UNIDAD DE FACTURA 3 X 10 -\$ 13.26
MONTO DEL CONTRATO: \$ 795.60.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 17086

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
27/05/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 17/06/05
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 3785-MCG-05 -
1225-IPV-05
DEPENDENCIA CONTRATANTE INSTITUTO
PCIAL DE LA VIVIENDA Y D.U.
OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LICITA-
CION PUBLICA Nº 53/05-14 VIV. CDO. RIV. Y LIC.
PUB. Nº 56/05-36 VIV. EN SARMIENTO
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 02PUB.27-
28/05/05.-
UNIDAD DE FACTURA 3 X 10 -\$ 13.26
MONTO DEL CONTRATO: \$ 795.60.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISGTRO Nº 17087

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
19/05/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 17/06/05
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 3596-MCG-05 -
1174-IPV-05
DEPENDENCIA CONTRATANTE INSTITUTO
PCIAL DE LA VIVIENDA Y D.U.
OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LICITA-
CION PUBLICA Nº 45/05 PROYECTO Y CONS-
TRUCCION 443 VIVIENDAS
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 02PUB.20-
22/05/05.-

UNIDAD DE FACTURA 3 X 10 -\$ 13.26
MONTO DEL CONTRATO: \$ 795.60.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTGRO Nº 17088

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
13/05/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 17/06/05
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 3502-MCG-05 -
1173-IPV-05
DEPENDENCIA CONTRATANTE INSTITUTO
PCIAL DE LA VIVIENDA Y D.U.
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PUB. Nº 19/05-66
VIVIENDAS CDO. RIV
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 01PUB.14/
05/05.-
UNIDAD DE FACTURA 3 X 15 -\$ 13.26
MONTO DEL CONTRATO: \$ 596.70.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 17089

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
27/05/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 21/06/05
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 3784-MCG-05 -
1222-IPV-05
DEPENDENCIA CONTRATANTE INSTITUTO
PCIAL DE LA VIVIENDA Y D.U.
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PUB. Nº 55/05-
CONST.507 VIVIENDAS CDO. RIV
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 02PUB.28-
29/05/05.-
UNIDAD DE FACTURA 3 X 10 -\$ 13.26
MONTO DEL CONTRATO: \$ 795.60.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 17090

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
24/05/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 22/06/05
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 3688-MCG-05 -
1221-IPV-05
DEPENDENCIA CONTRATANTE INSTITUTO
PCIAL DE LA VIVIENDA Y D.U.
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PUB. Nº 59/05-
MEJORAMIENTO 36 VIVIENDAS
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 02PUB.26-
27/05/05.-
UNIDAD DE FACTURA 3 X 10 -\$ 13.26
MONTO DEL CONTRATO: \$ 795.60.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 17091

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
27/05/05

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 22/06/05
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 3787-MCG-05 -
 1226-IPV-05
 DEPENDENCIA CONTRATANTE INSTITUTO
 PCIAL DE LA VIVIENDA Y D.U.
 OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LIC. PUB.
 Nº 53/05- 14 VIVIENDAS CDO. RIV
 LIC. PUB. Nº 56/05 -36 VIVENDAS EN SARMIENTO
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 02PUB.27-
 28/05/05.-
 UNIDAD DE FACTURA 3 X 10 -\$ 13.26
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 795.60.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 17092

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
 23/05/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 22/06/05
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 3689-MCG-05 -
 1223-IPV-05
 DEPENDENCIA CONTRATANTE INSTITUTO
 PCIAL DE LA VIVIENDA Y D.U.
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACION PUBLICA
 NACIONAL Nº 02/05-
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 02PUB.24-
 25/05/05.-
 UNIDAD DE FACTURA 3 X 15 -\$ 13.26
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.193.40.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 17093

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
 11/05/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 22/06/05
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 3499-MCG-05 -
 1061-IPV-05
 DEPENDENCIA CONTRATANTE INSTITUTO
 PCIAL DE LA VIVIENDA Y D.U.
 OBJETO DEL CONTRATO: LLAMADO A CONCURSO
 PRIVADO 01/2005-
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 03PUB.12-
 13-14/05/05.-
 UNIDAD DE FACTURA 2 X 10 -\$ 13.26
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 795.60.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 17094

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
 30/05/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 23/06/05
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 3855-MCG-05 -
 1254-IPV-05
 DEPENDENCIA CONTRATANTE INSTITUTO
 PCIAL DE LA VIVIENDA Y D.U.
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACION PUBLICA

Nº 19-CONSTRUCCION 66 VIV. EN COMODORO
 RIVADAVIA.
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 01PUB.31/
 05/05.-
 UNIDAD DE FACTURA 3 X 10 -\$ 13.26
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 397.80.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 17095

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
 30/05/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 23/06/05
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 3851-MCG-05 -
 1253-IPV-05
 DEPENDENCIA CONTRATANTE INSTITUTO
 PCIAL DE LA VIVIENDA Y D.U.
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACION PUBLICA
 Nº 58/05 - PROYECTO Y CONSTRUCCION 507
 VIVIENDAS - 28 DE JULIO.
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 01PUB.31/
 05/05.-
 UNIDAD DE FACTURA 3 X 8 -\$ 13.26
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 318.24.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 17096

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
 30/05/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 23/06/05
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 3854-MCG-05 -
 1250-IPV-05
 DEPENDENCIA CONTRATANTE INSTITUTO
 PCIAL DE LA VIVIENDA Y D.U.
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACION PUBLICA
 Nº 19/05-CONSTRUCCION 66 VIVIENDAS
 COMODORO RIVADAVIA
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 02PUB.31/
 05/05 Y 01/06/05.-
 UNIDAD DE FACTURA 3 X 10 -\$ 13.26
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 795.60.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 17097

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
 05/05/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 01/07/05
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 3186-MCG-05 -
 983-IPV-05
 DEPENDENCIA CONTRATANTE INSTITUTO
 PCIAL DE LA VIVIENDA Y D.U.
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACION PUBLICA
 Nº 48/05- 96 MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Bº
 NAMUNCURA – ESQUEL.
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO EL OESTE
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 02PUB.06-
 07/05/05.-

UNIDAD DE FACTURA 3 X 10 -\$ 12.16
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 729.60.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 17098

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
 06/05/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 01/07/05
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 3247-MCG-05 -
 984-IPV-05
 DEPENDENCIA CONTRATANTE INSTITUTO
 PCIAL DE LA VIVIENDA Y D.U.
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACION PUBLICA
 N° 60/05 AL 70/05 PROYECTO Y CONSTRUCCION
 446 VIVIENDAS.
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO EL OESTE
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 02PUB.07-
 08/05/05.-
 UNIDAD DE FACTURA 6 X 39 -\$ 12.16
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.690.88.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 17099

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
 01/06/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 01/07/05
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 3852-MCG-05 -
 1252-IPV-05
 DEPENDENCIA CONTRATANTE INSTITUTO
 PCIAL DE LA VIVIENDA Y D.U.
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACION PUBLICA
 N° 58/05 AL 70/05 PROYECTO Y CONSTRUCCION
 507 VIVIENDAS-28 DE JULIO.
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 01PUB.01/
 06/05.-
 UNIDAD DE FACTURA 3 X 8 -\$ 13.26
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 318.24.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

tividad. DNI- LE- LC. Argentino Nacionalidad. Abogado
 Profesión Chopin 166 Norte B° Campodonico Domicilio
 Real Calle/N° S. Lucia Distrito S. Lucia Departamento
 Prov. de San Juan Antártida Argentina 596 Barrio Poli-
 cial Docente Rawson Prov. del Chubut Domicilio Legal:
 Calle/ N° DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL Ape-
 llidos/Nombres DATOS DEL APODERADO Apellidos/
 Nombres Documentos de Acreditación que acompaña
 DATOS DEL SUPERFICIARIO Ver nota a pie de pagina
 Apellidos Nombres Domicilio NOMBRE DE LA MINA.
 "PAMPA III". MINERAL DESCUBIERTO: Ag. disemina-
 da UBICACIÓN GASTRE Departamento J-I Sección C
 Fracción Pampa de Gan Gan Lugar o Paraje COORDE-
 NADAS. X; Y LL.(5293276; 2534844) 1-(5294750,
 2535190), 2 (5289750; 2535190), 3 (5289750; 2530190),
 4 (5294750; 2530190).- Acompaña Muestra del Mine-
 ral. SI.M.L.N° 279 2.500 Has/Km2 Superficie Art. 113
 Código de Minería" Hay una leyenda que dice: "Los da-
 tos de los superficiarios se encuentran indicados en el
 informe de la sección Catastro Minero correspondiente
 al Expediente N° 14004/03." En el ángulo superior dere-
 cho de la hoja hay un sello que dice "MESA DE ENTRA-
 DAS- DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA
 EXPEDIENTE N° 14.446 FECHA: 19/01/05- HORA 9:00
 PROVINCIA DEL CHUBUT" Al dorso de la hoja hay un
 cargo que dice: "Presentado en mi oficina hoy diecinue-
 ve de Enero del dos mil cinco a las nueve horas con
 reposición y muestra legal" Hay una firma ilegible y un
 sello aclaratorio que dice: "Marcelo Luis Lizurume Es-
 cribano Adscripto Superior Escribanía General de Go-
 bierno". "PROVINCIA DEL CHUBUT. DIRECCION GE-
 NERAL DE MINAS Y GEOLOGÍA. SOLICITUD DE MA-
 NIFESTACIÓN DE DESCUBRIMIENTO: NOMBRE DE
 LA MINA. "PAMPA III". EXPEDIENTE: 14446/05. TITU-
 LAR: LOPEZ RICARDO DANIEL MINERAL: PLATA.
 ESTADO: DISEMINADO. CATEGORÍA: PRIMERA.
 NOMENCLATURA CATASTRAL: DEPARTAMENTO:
 GASTRE. SECCION: J-I. FRACCION: C. PARAJE PAM-
 PA DE GAN GAN COORDENADAS. SISTEMA DE RE-
 FERENCIA: CAMPO INCHAUSPE. PUNTO DE DES-
 CUBRIMIENTO: X=5293276- Y=2534844. SUPERFICIE:
 2.500 ha. PUNTO: X-Y. 1(X=2535190.00;
 Y=5294750.00), 2(X=2535190.00; Y=5289750.00),
 3(X=2530190.00; Y=5289750.00), 4(X=2530190.00;
 Y=5294750.00). CROQUIS DE LOCALIZACIÓN": Hay
 un croquis de localización. "DEPARTAMENTO DE CA-
 TASTRO MINERO". Hay tres firmas ilegibles y dos se-
 llos aclaratorios que dicen: "Lic. Armando H. Scalise
 (M.Sc. Dpto. de Registro Catastral Minero. Dccion. Gral.
 de Minas y Geología". "Lic. Adriana Isabel Yussen. Di-
 rectora General. Dcción. General. Minas y Geología.
 Provincia del Chubut" y una leyenda que dice: "Emiliano
 Vazquez". "Registro Catastral, 31 de Enero de 2005".
 Cde. Expte. N° 14.446/05. Mina "PAMPA III". ESCRI-
 BANIA DE MINAS, 3 de Agosto de 2005.- La presente
 Manifestación de Descubrimiento de un Yacimiento de
 Plata denominada "PAMPA III", presentado por LOPEZ
 DANIEL RICARDO, ha quedado ubicada en el Registro
 Catastral Minero, en el Departamento Gastre de la Pro-
 vincia del Chubut, de acuerdo con la descripción de
 ubicación efectuada por el Departamento Catastro Mi-
 nero a fs.5. Propietarios del Suelo: Los terrenos donde

Sección General

PROTOCOLO DE DESCUBRIMIENTO DE MINAS Provincia del Chubut

MANIFESTACIÓN DE DESCUBRIMIENTO DE UN
 YACIMIENTO DE PLATA DENOMINADO "PAMPA III"
 UBICADO EN EL DEPARTAMENTO GASTRE PROVIN-
 CIA DEL CHUBUT TITULAR: LOPEZ RICARDO DA-
 NIEL. EXPEDIENTE N° 14.446/05.

"MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO. DATOS
 DEL SOLICITANTE. Lopez Ricardo Daniel Apellidos,
 Nombres/Razón Social 17624917 Documento de Iden-

se ubica el presente yacimiento son propiedad de Guridi Castelar constando a fojas 9 y 10 la notificación cursada al superficiario. Habiéndose cumplimentado los requisitos legales de fondo y forma corresponde ordenar el Registro y Publicación de Edictos a nombre de LOPEZ DANIEL RICARDO." Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "GRACIELA DE BERNARDI. Escribana. Escribana de Minas. Dirección de Minas y Geología. Rawson. Pcia. del Chubut". "RAWSON (CHUBUT), 11 AGO 2005.- VISTO: El Expediente N° 14.446/05 de Descubrimiento de un Yacimiento de Plata denominado "PAMPA III". ubicado en el Departamento Gastre, Provincia del Chubut, y atento a los informes del Catastro Minero de fojas 5 y de Escribanía de Minas de fojas 11; Y CONSIDERANDO: Que se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma para proceder a su registración y publicación de edictos de acuerdo a los Arts. 52 y 53 T.O del código de Minería. EL DIRECTOR GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA DE LA PROVINCIA DISPONE: :Artículo 1º.- REGÍSTRESE la Mina de Plata denominada "PAMPA III" a nombre de LOPEZ RICARDO DANIEL, en el Protocolo de Descubrimiento de Minas y PUBLÍQUESE edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por TRES (3) veces en el término de QUINCE (15) días, a cuyos efectos pase a Escribanía de Minas. Artículo 2º.- EMPLÁCESE al titular para que comparezca ante esta Dirección a retirar copia autorizada de Edictos para su publicación en el término de QUINCE (15) días y para que en el de TREINTA (30) días acredite su publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido. Artículo 3º.- Hágase saber al titular que deberá declarar la ejecución de la Labor Legal y solicitar mensura y demarcación de pertenencias dentro de los términos legales (Art. 68º, 69º, 70º y 71º del Código de Minería), bajo apercibimiento de ley. Artículo 4º.- Exímase al titular del pago del Canon Minero por el término de TRES (3) años (Art. 224º del Código de Minería) y tome nota Dirección Economía Minera sobre la fecha de vencimiento de tal exención. Artículo 5º. Hágase saber al titular que previo al inicio de cualquier actividad minera deberá presentar el Informe de Impacto Ambiental (Ley 24.585). Artículo 6º.- REGÍSTRESE, Notifíquese, Publíquese, Répóngase y Cumplido Archívese.- DISPOSICION MINERA N° 252/05.- DGM y G." Siguen dos firmas ilegibles y un sello aclaratorio que dice: "Lic. TEODORO SÁNCHEZ. DIRECTOR GENERAL. Dcción General de Minas y Geología. Secretaría de Hidrocarburos y Minería." Sigue un sello ovalado que dice: "SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA Dirección Gral. de Minas y Geología. AUTORIDAD MINERA DE 1º INSTANCIA. Pcia. del Chubut".

LA PRESENTE MANIFESTACION HA QUEDADO REGISTRADA BAJO EL N° 27 F° 28 DEL "PROTOCOLO DE DESCUBRIMIENTOS DE MINAS" A NOMBRE DE LOPEZ RICARDO DANIEL CON FECHA DIECINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CINCO.

ESCRIBANIA DE MINAS RAWSON(CHUBUT) 19 DE AGOSTO DE 2005.

GRACIELA DE BERNARDI
Escribana
Escribana de Minas

Dirección de Minas y Geología
Rawson-Pcia. del Chubut

P: 15, 21 y 26-09-05.

PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS Provincia del Chubut

SOLICITUD DE EXPLORACION Y CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA SEGUNDA CATEGORIA, CON EXCLUSION DE HIDROCARBUROS, SOBRE UNA SUPERFICIE DE NUEVE MIL QUINIENTAS CUARENTA Y OCHO HECTAREAS TREINTA Y DOS AREAS (20 UNIDADES DE MEDIDA) UBICADAS EN LA FRACCION A, SECCION H-I DEPARTAMENTO PASO DE INDIOS-TEHUELCHES, PROVINCIA DEL CHUBUT. PRESENTADO CON FECHA DIECISEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL CUATRO A LAS DIEZ HORAS CUARENTA Y SIETE MINUTOS TITULAR. "MAURICIO HOCHSCHILD ARGENTINA S.A." EXPEDIENTE N° 14.410/04.

"SOLICITUD DE CATEO DATOS DEL SOLICITANTE: ALRIC VIVIANA INES. Apellidos/Nombres/Razón Social:12057434 Documento de Identidad: DNI. LE. LC-Arg Nacionalidad Geóloga Profesión Marcos Zar 820 Puerto Madryn Domicilio Real: Calle/Nº Distrito. Biedma Departamento Roca 582 Rawson Domicilio Legal: Calle/ Nº DATOS DE REPRESENTANTE LEGAL: Apellidos, Nombres. DATOS DEL APODERADO. Apellidos Nombres. Documentos de Acreditación que Acompaña. MINERALES CATEGORÍA 1º 2º UBICACIÓN Paso de Indios Departamento: Sección. Fracción. Cerro Negro. Lugar o Paraje: COORDENADAS: X,Y; P.A (5130000, 2452000) 1(5130000, 2463000), 2 (5117500; 2463000), 3 (5117500; 2459300) 4(5123240, 2459300) 5(5123240, 2452000). Zona que trabaja todo el año: NO. Adjunta Plan de Trabajos: SI. Datos a ser completados por la Autoridad Minera 9560 Has/KM2. Superficie Unidades de Medida. DECLARACION JURADA Declaro bajo juramento no estar comprendido en las prohibiciones Art. 27 y 28 del Código de Minería". Hay una firma ilegible. En el ángulo superior derecho de la hoja hay un sello que dice: "MESA DE ENTRADAS. DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS Y GEOLOGÍA. EXPEDIENTE N° 14410. FECHA: 16/12/04 HORA. 10:47. PROVINCIA DEL CHUBUT " En el dorso de la hoja hay un cargo que dice: "Presentado en mi oficina hoy dieciséis de Diciembre del dos mil cuatro a las diez horas cuarenta y siete minutos con reposición y muestra legal N° "Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "Lilliana G. Boiero Escribana General de Gobierno" Hay un sello redondo que dice: "PROVINCIA DEL CHUBUT ESCRIBANÍA GENERAL DE GOBIERNO". "PROVINCIA DEL CHUBUT. DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGÍA SOLICITUD DE CATEO: NOMBRE DEL CATEO: CERRO LA VIRGEN EXPEDIENTE: 14410/04 TITULAR: ALRIC VIVIANA INES CATEGORÍA: 1º Y 2º NOMENCLATURA CATASTRAL: DEPARTAMENTO: PASO DE INDIOS-TEHUELCHES SECCION H-I, FRACCION A, LOTE: SUPERFICIARIOS: LUGLI de MESCHIO, TAME Felipe Romano, CURIN Lorenza, BAEZA, Pedro Suc.,

CUYANANCO, Desiderio, AGURTO, Silvia Raquel de MESCHIO, MESCHIO Carlos Luis, SANHUESA Segundo Gumersindo COORDENADAS. SISTEMA DE REFERENCIA: CAMPO INCHAUSPE. SUPERFICIE: 9548 ha. 32 a. UNIDADES: 20 PUNTO: Y-X. 1-2 4 5 2 0 0 0 . 0 0 , 5 1 3 0 0 0 0 . 0 0) , 2(2463000.00;5130000.00),3(2463000.00; 5117500.00), 4(2459320.00;5117500.00) 5 (2459320.00,5123240.00) 6(2452000.00,5123240.00) CROQUIS DE LOCALIZACIÓN" Sigue un CROQUIS DE LOCALIZACIÓN. "DEPARTAMENTO DE CATASTRO MINERO, Registro Catastral: 17 de Diciembre de 2004 " Hay tres firmas ilegibles y dos sellos aclaratorios que dicen: "Lic. ADRIANA ISABEL YUSSEN DIRECTORA GENERAL. Dirección General de Minas y Geología Provincia del Chubut" y " Lic. Armando H. Scalise (M.Sc.) Dpto. de Registro Catastral Minero Dccion Gral. de Minas y Geología" "SE DEJA CONSTANCIA QUE LA CESION Y TRANSFERENCIA DE DERECHOS EFECTUADA POR VIVIANA INES ALRIC-CEDENTE-TITULAR DE LA SOLICITUD DE EXPLORACION Y CATEO TRAMITADO POR EXPEDIENTE N° 14.410/04 POR EL QUE TRANSFIERE LA MISMA A FAVOR DE LA EMPRESA MAURICIO HOCHSCHILD ARGENTINA S.A. HA QUEDADO INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE TRANSFERENCIAS BAJO EL N° 18, F° 122/127 HABIENDO TOMADO NOTA EN EL EXPTE. MENCIONADO, PROCEDIENDOSE AL CAMBIO DE CARÁTULA Y CONTINUÁNDOSE EL TRAMITE A NOMBRE DE MAURICIO HOCHSCHILD ARGENTINA S.A..- ESCRIBANÍA DE MINAS 27 DE ENERO DE 2005" Sigue una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice "GRACIELA DE BERNARDI ESCRIBANA ESCRIBANA DE MINAS Dirección de Minas y Geología Rawson-Pcia. del Chubut" "Cde. Expte. N° 14.410 ESCRIBANIA DE MINAS, 1 de Julio de 2005.-Se deja constancia que en el presente permiso de Exploración y Cateo para minerales de Primera y Segunda categoría, presentado por MAURICIO HOCHSCHILD ARGENTINA S.A. se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma, por lo que corresponde ordenar el registro a nombre del titular y publicación de edictos de acuerdo al Art. 27 T.O. del Código de Minería" Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "GRACIELA DE BERNARDI ESCRIBANA ESCRIBANA DE MINAS Dirección de Minas y Geología Rawson Pcia. del Chubut". " RAWSON (CHUBUT), 08 JUL 2005 VISTO: El Expediente N° 14410/04 de Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo para los minerales de Primera y Segunda categoría y atento a los informes de Registro Gráfico de fojas 7 y de Escribanía de Minas de fojas 30; Y CONSIDERANDO: Que se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma para proceder a su registración y publicación de edictos de acuerdo al Art. 27 T.O del Código de Minería; EL DIRECTOR GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA DE LA PROVINCIA DISPONE: Artículo 1°: REGISTRESE la presente Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo de minerales de Primera y Segunda categoría con excepción de los reservados por las disposiciones legales vigentes a nombre de "MAURICIO HOCHSCHILD ARGENTINA S.A." en el "PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS", publíquese EDICTOS en el Boletín Oficial de la Provin-

cia, por DOS(2) veces en el término de DIEZ (10) días, a cuyos efectos pase a Escribanía de Minas; Artículo 2°: Emplácese al titular para que comparezca ante esta Dirección a retirar copia autorizada para la publicación de Edictos, en el término de DIEZ (10) días, solicite publicación en el de CINCO (5) días del retiro y acredite los mismos en el término de DIEZ (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de declarar caducos sus derechos; Artículo 3°: Hágase saber a la Titular que previo al inicio de cualquier actividad minera deberá presentar el Informe de Impacto Ambiental(Ley N° 24.585) Artículo 4°: Regístrese, Notifíquese, Repóngase, y cumplido archívese.DISPOSICION MINERA N° 226/05.- DGMyG." Hay dos firmas ilegibles y un sello aclaratorio que dice "Lic. TEODORO SÁNCHEZ DIRECTOR GENERAL Dcción General de Minas y Geología. Secretaria de Hidrocarburos y Minería" Hay un sello ovalado que dice: "SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA. Dirección Gral. de Minas y Geología. AUTORIDAD MINERA DE 1° INSTANCIA. Pcia. del Chubut".

EL PRESENTE PERMISO DE EXPLORACION Y CATEO HA QUEDADO REGISTRADO BAJO EL N° 33 F° 35 DEL REGISTRO DE EXPLORACIONES Y CATEOS A NOMBRE DE "MAURICIO HOCHSCHILD ARGENTINA S.A." CON FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CINCO.

ESCRIBANIA DE MINAS, 18 DE AGOSTO DE 2005.

GRACIELA DE BERNARDI
Escribana
Escribana de Minas
Dirección de Minas y Geología
Rawson-Pcia. del Chubut

P: 14 y 21-09-05.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de CARLOS DIAZ, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

TRELEW, 12 de Septiembre de 2005.

MAURICIO R. HUMPHREYS
Secretario

I: 21-09-05 V: 23-09-05.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días a

herederos y acreedores de RODRIGUEZ JULIO ROBERTO, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

TRELEW, 05 de Septiembre de 2005.

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 21-09-05 V: 23-09-05.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo de la Dra. Norma H. Biesa de Abraham, cita y emplaza por el término de Treinta Días a herederos y acreedores de MYRDDIN EVANS, para que se presenten en autos: "EVANS, MYRDDIN S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 445, F° 49 – 2005 - 12657).

Publíquense por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Rawson, 9 de Setiembre de 2005.

NORMA H. BIESA de ABRAHAM
Secretaria

I. 21-09-05 V: 23-09-05.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO COMES y AMELIA SOFIA CUTILLO, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

TRELEW, 07 de Septiembre de 2005.

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 21-09-05 V: 23-09-05.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de ISABEL ROSA MONNA, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

TRELEW, 09 de Septiembre de 2005.

MAURICIO R. HUMPHREYS
Secretario

I: 21-09-05 V: 23-09-05.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Manuel Alberto Pizarro, con asiento en la Circunscripción Judicial de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Pcia. del Chubut, en los autos caratulados: "MYBURG, GERARDO PEDRO BENJAMIN S/SUCESION", Expte. N° 2.445/05, cita y emplaza por treinta días para hacer valer sus derechos a herederos y acreedores de don GERARDO PEDRO BENJAMIN MYBURG. Publíquense edictos por el término de tres días en el diario "Crónica" y en el "Boletín Oficial" de la Provincia del Chubut.

Comodoro Rivadavia, 12 de Septiembre de 2.005.

Dr. MANUEL ALBERTO PIZARRO
Secretario

I: 21-09-05 V: 23-09-05.

EDICTO

En los autos caratulados "BARACAT NILDA MABEL C/TROISI CAMILO S/USUCAPION" (Expte. 10 – 169 – 2005) que tramita por ante el Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la Circunscripción Judicial del N.O. del Chubut, a cargo del Dr. Claudio Alejandro Petris, Secretaría única a cargo de la Dra. Cristina Marquez, se ha ordenado notificar lo siguiente: "Esquel, 16 de Agosto de 2005. Téngase por ampliada la demanda. Proveyendo los autos según su estado. Por iniciado juicio ordinario de usucapion contra GENOVEVA SAEMANN. Atento juramento prestado a Fs. 80, lo solicitado y disposiciones de los arts. 145 y sgtes del C.P.C. y C., cítesela por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y un diario de mayor circulación de la zona para que dentro del plazo de quince días comparezca a estar a derecho y contestar la acción, bajo apercibimiento de designarle a la defensa pública para que lo represente. (art. 343 de la citada norma legal). Téngase presente la prueba documental acompañada. Fdo. Claudio Alejandro Petris – Juez. Publíquese por dos (2) días.

Esquel, 02 de Septiembre de 2005.

CRISTINA MARQUEZ
Secretaria

I: 21-09-05 V: 22-09-05.

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad

de Comodoro Rivadavia, Secretaría N° 3 a mi cargo, cita y emplaza a herederos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. PEDRO JOSÉ PUNTANO y la Sra. CONSUELO RODRIGUEZ, Vda. de PUNTANO para que dentro de TREINTA días los acrediten en los autos caratulados: "PUNTANO PEDRO JOSE Y RODRIGUEZ, Vda. de PUNTANO, CONSUELO S/SUCESION", Expte. N° 836/05, publíquense edictos por TRES días en el Boletín Oficial y Diario El Patagónico de esta ciudad. Comodoro Rivadavia, 18 de Mayo de 2005.

Comodoro Rivadavia, 19 de Agosto de 2005.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 20-09-05 V: 22-09-05.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut, con sede en Hipólito Yrigoyen 650 de esta ciudad, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez Subrogante, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza por el término de Treinta Días a herederos y acreedores del causante Don FAUSTINO ACOSTA que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo, en los autos caratulados: "ACOSTA, FAUSTINO S/SUCESION", Expte. N° 447/05, mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario El Patagónico, por el término de tres días.

Comodoro Rivadavia, 05 de Julio de 2005.

VIVIANA MONICA AVALOS
Secretaria

I: 20-09-05 V: 22-09-05.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo de la Dra. Norma H. Biesa de Abraham, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de HECTOR VICTOR PEÑALOZA, para que se presenten en los autos caratulados: "PEÑALOZA, HECTOR VICTOR S/SUCESION AB INTESTATO", (Expte. 792 - 19 - 2004 - 11.565).

Publíquese por tres días bajo apercibimiento de Ley. Rawson, 05 de Septiembre de 2005. Dra. Norma H. Biesa de Abraham, Secretaria.

NORMA H. BIESA de ABRAHAM
Secretaria

I. 19-09-05 V: 21-09-05.

INSTITUTO AUTARQUICO DE COLONIZACION Y FOMENTO RURAL

EDICTO

El Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, a través del Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble identificado como Parcela 15, Manzana 22, Sector 1, Circunscripción 1, del Ejido 6 del Barrio Centro de la localidad de Comodoro Rivadavia, para que en un plazo de TREINTA (30) Días deduzcan oposición al trámite de Regularización Dominial del Inmueble descripto, en los términos de la Ley Nacional 24.374 y Ley Provincial N° 4322 bajo apercibimiento de extender la Escritura Pública prevista por el art. 6°, inciso e) de la Ley Nacional N° 24.374.

I: 21-09-05 V: 23-09-05.

INSTITUTO AUTARQUICO DE COLONIZACION Y FOMENTO RURAL

EDICTO

El Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, a través del Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble identificado como Parcela 9, Manzana 75, Sector 6, Circunscripción 1, de la Localidad de Trelew, para que en un plazo de TREINTA (30) Días deduzcan oposición al trámite de Regularización Dominial del Inmueble descripto, en los términos de la Ley Nacional 24.374 y Ley Provincial N° 4322 bajo apercibimiento de extender la Escritura Pública prevista por el art. 6°, inciso e) de la Ley Nacional N° 24.374.

I: 21-09-05 V: 23-09-05.

INSTITUTO AUTARQUICO DE COLONIZACION Y FOMENTO RURAL

EDICTO

El Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, a través del Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble identificado como Lote 9, Manzana 235, del Barrio Gregorio Mayo de la localidad de Rawson, para que en un plazo de TREINTA (30) Días deduzcan oposición al trámite de Regularización Dominial del Inmueble descripto, en los términos de la Ley Nacional 24.374 y Ley Provincial N° 4322 bajo apercibimiento de extender la Escritura Pública prevista por el art. 6°, inciso e) de la Ley Nacional N° 24.374.

I: 21-09-05 V: 23-09-05.

**SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
EDICTO**

El Superior Tribunal de Justicia llama a concurso abierto de antecedentes y oposición para cubrir un cargo Oficial (Administrativo) en el Juzgado de Instrucción N° 3 de la ciudad de Trelew; el cierre de la inscripción es el 30-09-05 a las 13:00 hs. La fecha del examen será el 12/10 a las 17:00 hs. y el 17/10. Informes, requisitos, bases del concurso e inscripción: en la sede del Juzgado de Instrucción N° 3, en el Edificio de Tribunales, sito en Avda. 9 de Julio N° 261 – Trelew, teléfonos (02965) 426-349- 427-664/661/669 en el horario de 7 a 13 hs.

I: 21-09-05 V: 23-09-05.

REMATE JUDICIAL

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, Secretaría autorizante, se hace saber por TRES (3) DIAS que en los autos caratulados: "AUTOSUR S.A. C/IBIRI, MARTA SONIA Y OTRO S/EJECUCION PRENDARIA" (Expte. 1801 – Año 2005) ha sido designado el Martillero público Oscar Ignacio RIVAS Mat. 14 T° 1 – F° 5/6 para que proceda a la venta en pública subasta, con la base de DOLARES ESTADOUNIDENSES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE (U\$S 1.477.) y al mejor postor, del siguiente bien: un automotor marca RENAULT, tipo Rural cuatro / cinco puertas, modelo RENAULT 18 TX BREAK, año 1993, motor marca RENAULT N°5527675, chasis marca RENAULT N°K948-000231, Dominio TFZ 674. Se deja constancia que el automotor adeuda en la Municipalidad de Puerto Madryn al 08/08/05 la suma de PESOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 1.431,38.-) en concepto de Impuesto Automotor por los períodos 12/00 a 07/05 y registra Sentencia N° 3198/02 en Cobro Judicial por PESOS OCHENTA Y CUATRO (\$ 84.) con mas intereses y costas a la fecha de su cancelación. Atento que el bien subastado posee deudas en la Municipalidad de Puerto Madryn, éstas deben hacerse efectivas sobre el producido del vehículo subastado, de resultar adquirente el acreedor prendario, éste debe depositar su importe en el expediente, con citación de la Municipalidad para que haga valer sus derechos.

EXHIBICION: Los días de publicación de edictos, en horario de oficina, partiendo desde España N° 16 de Trelew.

El remate se realizará en España N° 16 de Trelew, el día 4 de Octubre de 2005 a las 11 hs. donde estará su bandera. SEÑA del (30%) treinta por ciento a cuenta del precio en dinero en efectivo con más la comisión del cinco por ciento (5%) y gastos del martillero, o con cheques certificados de bancos de la zona en la que se excluirá la comisión y gastos del martillero. El mencionado funcionario deberá depositarlo en el Banco del Chubut S.A. a la orden de este juzgado y como perteneciente a la presente causa (art. 48 Ley de Cheque). Asi-

mismo se podrá abonar la comisión y gastos del martillero en efectivo o con cheques certificados de bancos de la zona.

Secretaría, 12 de Septiembre de 2005.

MAURICIO R. HUMPHREYS
Secretario

I: 19-09-05 V: 21-09-05.

REMATE JUDICIAL

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en Trelew, Dra. María Celia Amaral, Secretaría autorizante, se hace saber por TRES (3) DIAS que en los autos caratulados: "AUTOSUR S.A. C/TICERA, DELIA EULALIA S/EJECUTIVO" (Expte. 2185 – F° 157 - Año 1999 – Ficha 56945) ha sido designado el Martillero público Oscar Ignacio RIVAS Mat. 14 T° 1 – F° 5/6 para que proceda a la venta en pública subasta, con la base de DOLARES ESTADOUNIDENSES MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE CON SESENTA CENTAVOS (U\$S 1.579,60.-) y al mejor postor, del siguiente bien: un automotor marca RENAULT, tipo BERLINA 5 PUERTAS, modelo CLIO RT 5 PUERTAS AA DA/98, año 1998, motor marca RENAULT N°AB20780, chasis marca RENAULT N° 8A1557TTZVS016170, Dominio BGV 028. Se deja constancia que el automotor adeuda en la Municipalidad de Trelew al 31/08/05 la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y CINCO CON VEINTE CENTAVOS (\$ 185,20.) en concepto de Impuesto al Parque Automotor por cuotas 5ª de año 2002 y 4ª a 8ª año 2005. Se deja constancia que el comprador deberá abonar el impuesto de sellos previsto por el art. 153 del Código Fiscal, es decir el 1% de la suma resultante del remate.

EXHIBICION: Los días de publicación de edictos, en horario de oficina, partiendo desde España N° 16 de Trelew. El remate se realizará en España N° 16 de Trelew, el día 04 de Octubre de 2005 a las 11:15 hs. donde estará su bandera. SEÑA del (30%) treinta por ciento a cuenta del precio en dinero en efectivo con más la comisión del cinco por ciento (5%) del martillero, en dinero en efectivo.

Secretaría, 14 de Septiembre de 2005.

ANDREA GARCIA ABAD
Secretaria

I: 21-09-05 V: 23-09-05.

REMATE JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, a cargo del Dr. Gustavo Miguel Angel ANTOUN, Juez, con asiento en Sarmiento, Secretaría única, a mi cargo, comunica por Dos Días en el Boletín Oficial y en Diario "Crónica", de la ciudad

de Comodoro Rivadavia, que en autos caratulados: "MARINONI, JOSE ANDRES C/GARCES, SERGIO MARTIN S/JUICIO EJECUTIVO", Expte. N° 96/04, el Martillero Público Sr. Alejandro Oscar Arocena subastará el día 24 de Septiembre de 2005 a las 11 hs., en Chacra N° 19 de la ciudad de Sarmiento, el siguiente automotor: marca RENAULT, tipo SEDAN 4 PUERTAS, modelo RENAULT 12, Motor Marca: RENAULT N° 3553307, chasis marca: RENAULT N° 925-18960, dominio VYQ 211, en el estado que se encuentra. El motor se encuentra registrado en la Municipalidad de Sarmiento. Condiciones de venta, al contado, sin base y al mejor postor. Señal: 30% a cuenta del precio. Comisión: 5% a cargo del comprador. Saldo del precio, dentro de los cinco días de notificada la aprobación de la subasta. Informes y visitas de lunes a sábado de 12 a 13 hs. en Chacra N° 19 de Sarmiento, domicilio del martillero actuante. Te. 0297-156210463. Sarmiento, (Chubut), 05 de Septiembre de 2005.

Dra. LUCIA BORJAS
Secretaria

I: 21-09-05 V: 22-09-05.

**EDICTO LEY N° 19.550
CHAT S.R.L.**

Con fecha 29 de diciembre del 2004, se reúnen por decisión unánime los socios de CHAT S.R.L. y se resuelve la Cesión de Cuotas Sociales y como consecuencia de ello se modifican las cláusulas CUARTA, QUINTA, OCTAVA Y DECIMO PRIMERA del Contrato Social:

La Señora Olga Trlin cede y transfiere a favor de la señora Andrea Silvana Jones, doscientos cinco (205) cuotas de capital. El precio de esta cesión se fija en Pesos veinte mil quinientos (\$ 20.500.). La señora Olga Trlin cede y transfiere a favor del señor Marcos Dario Jones doscientos cinco (205) cuotas de capital. El precio de esta cesión se fija en Pesos veinte mil quinientos (\$ 20.500.) La señorita Gisela Jones cede y transfiere a favor de la señora Andrea Silvana Jones sesenta y cinco (65) cuotas de capital. El precio de esta cesión se fija en Pesos seis mil quinientos (\$ 6.500.). La señorita Gisela Jones cede y transfiere a favor del señor Marcos Dario Jones sesenta y cinco (65) cuotas de capital. El precio de esta cesión se fija en Pesos seis mil quinientos (\$ 6.500.).

Se modifican las siguientes cláusulas del Contrato Social:

"CUARTA: El Capital Social se fija en la suma de PESOS OCHENTA MIL (\$ 80.000.), representado por ochocientas (800) cuotas, de Cien Pesos (\$ 100.) valor nominal cada una. Las cuotas se encuentran totalmente suscriptas e integradas de acuerdo al siguiente detalle: Andrea Silvana Jones, cuatrocientas (400) cuotas por un total de Pesos cuarenta mil (\$ 40.000.); Marcos Dario Jones, cuatrocientas (400) cuotas por un total de Pesos cuarenta mil (\$ 40.000.)."

"QUINTA: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de los socios Andrea Silvana

Jones y Marcos Dario Jones, quienes revestirán el carácter de gerentes, obligando a la sociedad mediante la firma individual e indistinta de cualquiera de ellos. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. En el ejercicio de sus funciones y para el cumplimiento de los fines sociales, los gerentes tienen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo 9° del decreto ley 5965/63. Pueden en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social".

"OCTAVA: Los socios deliberarán y tomarán resoluciones mediante reuniones a celebrarse en la sede social o lugar fijado al efecto dentro de la jurisdicción del domicilio social. Las deliberaciones deberán volcarse en un libro de actos llevado al efecto. Las decisiones se tomarán por mayoría del capital presente en la asamblea o participe en el acuerdo. En el caso de resoluciones que tengan por objeto modificar el contrato social, o la designación o revocación del gerente, las decisiones deberán tomarse por unanimidad".

"DECIMA TERCERA: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causas previstas en el artículo 94 de la ley de Sociedades Comerciales, la liquidación estará a cargo de la gerencia, o del o los liquidadores que la reunión de socios designe. Cancelado el pasivo el remanente, si lo hubiera, se distribuirá entre los socios en proporción a las cuotas sociales que posea cada uno."

Por disposición de la Sra. Inspectora General de Justicia, publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Dra. MARLENE del RIO
Jefa del Registro Público de Comercio
Inspección General de Justicia

P: 21-09-05.

EDICTO

**CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Socios: JONES, Eric Alfredo, de 34 años de edad, soltero, empresario, argentino, titular del DNI N° 22.008.424 y CUIT 20-22008424-9, domiciliado en Avenida San Martín N° 1445 de El Maitén y el señor Fariás Eliseo, de 49 años de edad, casado, empresario, argentino, titular del DNI N° 11.818.532. y CUIT 20-11818532-4, domiciliado en Rawson N° 1000 de la localidad de Trelew.

Fecha de Constitución: 08 de Agosto de 2005.

Denominación: **PATAGON S.R.L.**

Domicilio Social: Trelew, Chubut, Ramón y Cajal 215.

Objeto Social: Constructora de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de inmuebles, obras viales, hidráulicas, energéticas, demoliciones, montajes. Minera: Mediante la exploración, explotación y adquisición de minas y canteras de todo tipo, venta de sus pro-

ductos pudiendo a tal fin adquirir y enajenar minas y canteras y cualquier otro derecho minero dentro y fuera del país, hacer manifestaciones de hallazgos, solicitar cateos, socavaciones, extracciones y venta del producido, gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación por cuenta propia o en representación de terceros, de productos relacionados con su actividad, de materias primas, bienes de capital, servicios técnicos y profesionales. Agropecuarias: Explotación por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutihortícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, loteo, parcelamiento, urbanización, parquización, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y tiempo compartido. Industriales: Mediante la fabricación, industrialización y elaboración de productos y herramientas relacionadas con su actividad. Consultorías: Mediante el asesoramiento y el dictado de cursos de capacitación y actualización relacionados con los servicios de agrimensura y topografía vial y urbana y el desarrollo de software, en cuanto tengan relación con el objeto social, su aplicación y operación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones tendiente a la realización del objeto social y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.

Plazo de duración: Cincuenta años.

Capital Social: el capital social se fija en la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000,00) que se divide en doscientas (200) cuotas de pesos cien (\$ 100,00) cada una. Las cuotas son suscriptas en su totalidad e integradas en el (25%) veinticinco por ciento.

Administración: A cargo de los dos socios, en forma indistinta, en su carácter de socios gerentes.

Fecha cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre.

Dra. MARLENE del RIO
Jefa del Registro Público de Comercio
Inspección General de Justicia

P: 21-09-05.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA PESQUERA DEL GOLFO S.A.

De conformidad con lo establecido por la Ley 19.550 y el contrato social, el Directorio convoca a los señores accionistas de Pesquera del Golfo S.A. a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 6 de octubre de 2005 a las 9:00 hs. en la sede social sita en calle Llamas Massini 3.702, B° Industrial, de Comodoro Rivadavia, para considerar el siguiente orden del día: 1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la asamblea; 2°) Explicación de las razones de la demora en la presentación y tratamiento

de los balances y estados de resultados correspondientes a los ejercicios cerrados los 31 de diciembre de 2001; 2002; 2003 y 2004, respectivamente; 3°) Tratamiento y aprobación de los balances generales, estados contables y de resultados correspondientes a los ejercicios sociales cerrados los días 31 de diciembre de 2001; 2002; 2003 y 2004, respectivamente; 4°) Tratamiento y aprobación de la gestión del directorio; 5°) Fijación del número de directores conforme cláusula octava del contrato social; 6°) Elección de dos directores titulares y un director suplente. Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán comunicar su asistencia para su inscripción en el libro de registro de asistencia, en la sede social de Pesquera del Golfo S.A., sita en calle Llamas Massini 3.702, B° Industrial, Comodoro Rivadavia, de lunes a viernes de 8 a 16 hs., hasta el día 3 de octubre de 2005. Para el caso de fracasar la asamblea así convocada por falta quórum, el directorio hace saber que en uso de las facultades que le acuerda el art. 237 de la Ley 19.550 y el artículo décimo del contrato social, queda efectuada la segunda convocatoria para el día 6 de octubre de 2005 a las 10:00 hs., la que quedará constituida y sesionará válidamente con los accionistas que se encuentren presentes. El presente edicto se publicará por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.

El Directorio.

EUDALDO FEIJOO RIVAS
MARIO RODOLFO ARAGONE

I: 20-09-05 V: 26-09-05.

CEMPENTA S.A. CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de Octubre de 2005 en primera convocatoria a las 11:00 horas y en segunda convocatoria a las 12:00 horas, en España 578 de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2.- Consideración de los documentos indicados en el Art. 234, Inc. 1 de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 2005.
- 3.- Adquisición de acciones propias.
- 4.- Remuneración del Directorio.
5. Reserva Legal.
- 6.- Distribución de Dividendos.

JORGE BRUGNA
Presidente

I: 19-09-05 V: 23-09-05.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY**

LICITACION PUBLICA N° 03/2005

Obra: "ALBERGUE MUNICIPAL"

La Municipalidad de Rada Tilly llama a Licitación Pública N° 03/2005 para la contratación de la obra: "Albergue Municipal", autorizada por Ordenanza Municipal N° 1653/04.

FECHA Y LUGAR DE APERTURA: 07 de Octubre de 2005 a las 12:00 horas, en dependencias de la Municipalidad de Rada Tilly, sita en Fragata 25 de mayo 94.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Trescientos Veintiséis Mil Cuatrocientos Seis Con Cincuenta y Ocho centavos (\$ 326.406,58).

PLAZO DE EJECUCION: 150 (ciento cincuenta) días corridos.

GARANTIA DE OFERTA: La propuesta estará acompañada de la garantía de oferta, correspondiente al uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial, por un importe de Pesos Tres Mil Doscientos Sesenta y Cuatro con Seis Centavos (\$ 3.264,06).

CAPACIDAD TECNICO-FINANCIERA: Pesos Setecientos Ochenta y Tres Mil Trescientos Setenta y Cinco con Setenta y Nueve Centavos (\$ 783.375,79).

VALOR DEL PLIEGO: \$ 326,00 (Pesos Trescientos Veintiséis).

La documentación puede ser consultada y retirada en la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad, sita en Fragata 25 de mayo 94 en horario de atención al público, hasta dos (2) días antes de la apertura.

I: 15-09-05 V: 21-09-05.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO**

**DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION,
ESTUDIOS Y PROYECTOS DE
INFRAESTRUCTURA**

SECCION IX

**LLAMADO A
LICITACIÓN PÚBLICA N° 35/05**

OBRA: "AMPLIACION Y REFACCION ESCUELA N° 184"

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Cinco Millones Cien Mil Cuatrocientos Veintinueve (\$ 5.100.429,00).

GARANTÍA DE OFERTA: Pesos Cincuenta y Un Mil Cincio (\$ 51.005,00).

CAPACIDAD DE EJECUCION ANUAL: Pesos Tres Millones Cuatrocientos Mil Doscientos Ochenta y Seis (\$ 3.400.286,00).

ESPECIALIDAD: Arquitectura.

LUGAR DE EMPLAZAMIENTO: Comodoro Rivadavia.

PLAZO DE EJECUCION: Quinientos Cuarenta (540) días corridos.

ADQUISICION DE PLIEGOS: Dirección General de Administración – Ministerio de Economía y Crédito Público – Av. 25 de Mayo N° 550, Rawson.

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Cinco Mil Cien (\$ 5.100,00).

CONSULTA DE PLIEGOS: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura: Luis Costa 330, Rawson.

Dirección Regional de Obras Públicas C. Rivadavia: Av. Quintana s/n – Km. 3 Comodoro Rivadavia.

PRESENTACION DE PROPUESTAS: Hasta el día Martes 11 de Octubre de 2005, 12:00 hs. en el lugar de apertura de la Licitación.

ACTO DE APERTURA:

Lugar: Oficina del Gobierno Provincial Democracia 51 – Comodoro Rivadavia – Provincia del Chubut.

Día: Martes 11 de Octubre de 2005.

Hora: 12:00 hs.

Expediente N° 005728/05 SIPySP

I: 15-09-05 V: 21-09-05.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE OBRAS HIDRICAS**

SECCION IX

**AVISO DE LICITACION
LICITACION PUBLICA N° 30/05**

OBRA: "TERRAPLEN DE DEFENSA PARA EL SISTEMA DE CANALES DE RIEGO DEL VALLE 16 DE OCTUBRE".

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Trescientos Setenta Mil Ochocientos Veintidós Con Setenta Centavos (\$ 367.822,70).

GARANTIA DE OFERTA: Pesos Tres Mil Seiscientos Setenta y Ocho con Veintitrés Centavos (\$ 3.678,23).

CAPACIDAD DE EJECUCION ANUAL: Pesos Dos Millones Doscientos Treinta y Siete Mil Quinientos Ochenta y Ocho con Diez Centavos (\$ 2.237.588,10).

ESPECIALIDAD: Ingeniería.

LUGAR DE EMPLAZAMIENTO: Localidad de Trevelin

PLAZO DE EJECUCION: Sesenta (60) DIAS corridos.

ADQUISICION DE PLIEGOS: Dirección General de Administración – Ministerio de Economía y Crédito Público – 25 de Mayo 550 – Rawson

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Trescientos Cincuenta (\$ 350,00).

CONSULTA DE PLIEGOS: Dirección General de Obras Hídricas

Mitre N° 826 – Rawson

Dirección Regional de Obras Públicas Esquel
9 de Julio 196 – Esquel
Dirección Regional de Obras Públicas C. Rivadavia
Av. Quintana s/n – Km3. Comodoro Rivadavia

ACTO DE APERTURA Y PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS:

Lugar: Salón de los Constituyentes de Casa de Gobierno
Av. Fontana 50 – Rawson – Provincia del Chubut
Día: Viernes 7 de octubre de 2005
Hora: 9:00 hs.
Expediente N° 4618/05 SIPySP

I: 15-09-05 V: 21-09-05.

AFIP

**Administración Federal de Ingresos Públicos
Expediente N° 254014/03**

**Asunto: OBRA PUBLICA AMPLIACION DISTRITO
TRELEW PCIA. DEL CHUBUT.**

Procedimiento de Selección: **LICITACION PUBLICA N° de Licitación: 239/05.**

Lugar de Apertura: Departamento Administración de Compras.

Fecha de Apertura: 03-11-2005 – Hora de Apertura: 11:30:00

Valor del Pliego: Pesos \$ 150,00.

Lugar de Consultas y Adquisición de Pliegos:

Consultas de Pliegos: Dep. Adm. Compras o en www.afip.gov.ar

Teléfonos/Fax: 4347-2845/2927/2924 Fax 4347-2843.

Domicilio de Compras: H. Yrigoyen 370 Piso 5° Oficina 5830

Días y Horarios: Días Hábiles Administrativos de 10:00 a 15:30 hs.

Lugar de Apertura: Departamento Administración de Compras.

Observaciones: Ultimo día p/adquirir Pliego: 11/10/05.

Unico día de Visita: 13/10/05.

Ultimo día p/consultas escritas: 19/10/05.

Monto de Garantía de Oferta: \$ 4.000,00.

I: 07-09-05 V: 23-09-05.

**PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION
DE VIVIENDAS**

**Ministerio de Planificación Federal Inversión
Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano
y Vivienda**

**Gobierno de la Provincia de Chubut
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y
Servicios Públicos
Instituto de la Vivienda y Desarrollo Urbano**

LICITACION PUBLICA N° 84/05

**“Reordenamiento Urbano Barrios Ceferino
Namuncurá y Matadero de la Localidad de Esquel”**

NOTIFICACION

Modifíquese el Lugar de Recepción y de Apertura de ofertas, según se detalla a continuación:

Fecha de Apertura: 14/10/2005 a las 10 hs.

Lugar y Fecha de Recepción de las Ofertas: En la Delegación del I.P.V. y D.U., zona Noreste, Julio A. Roca 642 Ciudad de Esquel, Prov. del Chubut, hasta el día y hasta las 9:30 horas.

Lugar de Apertura de las Ofertas: En el SUM “Grupo Joven” sito en calle Carlos Gardel y Pje. Sin Nombre del B° Ceferino Namuncurá de la localidad de Esquel.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano – Don Bosco 297, Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.

I: 19-09-05 V: 23-09-05.

**PROGRAMA FEDERAL DE MEJORAMIENTO DE
VIVIENDAS MEJOR VIVIR**

**Ministerio de Planificación Federal Inversión
Pública y Servicios Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano
y Vivienda**

**Gobierno de la Provincia del Chubut Secretaría
de Infraestructura, Planeamiento y Servicios
Públicos Instituto de la Vivienda
y Desarrollo Urbano**

LICITACION PUBLICA N° 87/05

**“178 Mejoramientos de Viviendas en Barrio
Ceferino Namuncurá – 2ª etapa- de la Localidad de
Esquel”.**

PRORROGA Y RECEPCION DE APERTURA

Fecha de Apertura: 14/10/2005 a partir de las 10 hs., en forma continuada a la Lic. N° 84/05.

Fecha de Recepción de las ofertas: hasta el día y hasta las 9:30 hs.

Lugar de Recepción: En la sede del I.P.V. y D.U., zona Noreste, Julio A. Roca 642 ciudad de Esquel, Prov. del Chubut.

Lugar de Apertura de las Ofertas: En el SUM “Grupo Joven” sito en calle Carlos Gardel y Pje. Sin Nombre del B° Ceferino Namuncurá de Esquel.

Consulta y Venta de Pliegos: En la sede del I.P.V. y D.U., Don Bosco 297 Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.

I: 19-09-05 V: 23-09-05.

**PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE
VIVIENDAS**

**Ministerio de Planificación Federal Inversión
Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano
y Vivienda**

**Gobierno de la Provincia de Chubut
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y
Servicios Públicos
Instituto de la Vivienda y Desarrollo Urbano**

LICITACION PUBLICA N° 89/05

“Reordenamiento Urbano Barrio 25 de Noviembre de la Localidad de Trevelin”

Presupuesto Oficial: \$ 5.881.005,54 (Pesos Cinco Millones Ochocientos Ochenta y Un Mil Cinco con Cincuenta y Cuatro Centavos)

N° de Licitación: 89/05

Nombre del Proyecto y Localidad: “Reordenamiento Urbano Barrio 25 de Noviembre de la Localidad de Trevelin”.

Presupuesto Oficial: \$ 5.881.005,54.

Financiamiento:

Nación: \$ 5.530.391,40.

Provincia: \$ 350.614,14.

Plazo de Ejecución: 14 meses.

Fecha de Apertura: 14/10/2005 a las 12:30 hs.

Lugar y Fecha de Recepción de las Ofertas: en la Delegación Noreste del I.P.V. y D.U., Calle Roca 642 de la Ciudad de Esquel, Pcia. del Chubut hasta el día 14 de Octubre a las 11:30 hs.

Apertura de las Ofertas: Barrio 25 de Noviembre – Centro de Cuidados Infantiles, Calle Río Percy, entre Dr. Castro y 20 de Noviembre.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano – Don Bosco 297, Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut a partir del 21 de Septiembre de 2005.

Valor del Pliego: \$ 2.000 (Pesos Dos Mil).

Todos los valores son a Julio de 2005.

I: 19-09-05 V: 23-09-05.

**FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO OPERACIONES AEREAS
IX BRIGADA AEREA**

LICITACION PUBLICA N° 01/2005.

Objeto: “REPARACION RED DE GAS GUARNICION AEREA COMODORO RIVADAVIA”.

Consultas y Adquisición de Pliegos: IX BRIGADA AEREA – DIVISION ECONOMIA – KM. 9 – COMODORO RIVADAVIA – EN EL HORARIO DE 08:00 A 14:00 HS.

TEL: 0297-4548731 E-MAIL: uoc9bri.faa.mil.ar

Presentación de Ofertas y Acto de Apertura:

IX BRIGADA AEREA SALA DE SITUACION – KM 9 – COMODORO RIVADAVIA.

Fecha de Apertura: 27 DE OCTUBRE DE 2005 Hora: 11:00

Presupuesto Oficial: \$ 354.000,00.

Plazo de Ejecución: 120 (CIENTO VEINTE DIAS CORRIDOS).

I: 12-09-05 V: 30-09-05.